



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 1 de marzo de 2013

NÚM. 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 35 CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2013

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener e incrementar la oferta de enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la comunidad educativa del Centro Público Santa Vicenta María, de Cascante, y considera que la seguridad de la misma no puede estar supeditada a la crisis, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que apruebe una convocatoria para constituir un listado de aspirantes para la provisión temporal del puesto de trabajo de inspector o inspectora, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el Consejo Económico y Social, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener e incrementar la oferta de enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 3).

Para defender la moción toma la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 3).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen las señoras Ferrer Cajal (GP Unión del Pueblo Navarro), Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Rascón Macías (Pág. 5).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la comunidad educativa del Centro Público Santa Vicenta María, de Cascante, y considera que la seguridad de la misma no puede estar supeditada a la crisis, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías y las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 8).

Se aprueba el primer punto de la moción por 47 votos a favor. Se rechaza el segundo punto de la moción por 16 votos a favor, 25 en contra y 6 abstenciones. Se aprueba el tercer punto de la moción por 25 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que apruebe una convocatoria para constituir un listado de aspirantes para la provisión temporal del puesto de trabajo de inspector o inspectora, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 15).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor intervienen las señoras Aranoa Astigarraga y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra la señora González García, el señor Rascón Macías y la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 15).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el Consejo Económico y Social, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 19).

Para defender la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 20).

Para defender la enmienda presentada por sus grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen la señora Gaínza García (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 21).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 44 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 59 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener e incrementar la oferta de enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Reanudamos la sesión plenaria. Seguimos con el decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener e incrementar la oferta de enseñanzas profesionales de música en el conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Quiero decirles también que, en función de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que defenderá a la hora de fijar su postura con relación a la moción, como es práctica habitual. Señor Rascón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra para presentar la moción. Cuando quiera.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Traemos aquí un tema que aunque por mor de los tiempos que tenemos en la Cámara llega con prácticamente tres meses de retraso –estamos hablando de una moción presentada en noviembre–, no por ello deja de tener actualidad. Aun cuando en la exposición de motivos ya exponemos cuál es la historia de esto, no quiero pasar esta oportunidad sin hacer un poquito de historia con respecto a lo que es el conservatorio de música Fernando Remacha, de Tudela.*

Su origen parte de la escuela municipal de música que en el curso 76-77 empezó a impartir solfeo como un centro que dependía del conservatorio Pablo Sarasate, de Pamplona, y que finalmente, en el año 82, adquirió la condición de conservatorio elemental de música. Estamos hablando no de algo nuevo sino de algo que, obviamente, tiene una amplia raigambre me atrevería a decir que no solo en Tudela sino en toda la Ribera de Navarra.

Después de varias vicisitudes, a partir del curso 2010-2011 digamos que adquiere una doble condición: por un lado, sigue siendo o es escuela municipal de música, pero, por otro lado, en ese devenir de este centro se convierte también en conservatorio, lo que conocemos como conservatorio

de enseñanzas profesionales de música. Les recordaré que en Navarra tenemos dos conservatorios profesionales de música, uno ubicado en Pamplona y dependiente del Gobierno de Navarra, y el otro es este centro de Tudela, que tiene la peculiaridad de que, siendo un conservatorio profesional de música de titularidad pública, no depende directamente del Gobierno de Navarra, sino que su titularidad, como digo, siendo pública, corresponde al Ayuntamiento de Tudela.

En la actualidad, digo en la actualidad y me refiero también a allá por noviembre del pasado año, conocemos que en función de los recortes que se están aplicando por el Gobierno de Navarra se va a reducir la partida con la que se dota o con la que se apoya al Ayuntamiento de Tudela para permitir que este centro siga funcionando hasta en un 25 por ciento. Evidentemente, las maltrechas arcas municipales no pueden hacerse cargo en esta situación y se anuncia que si esta situación no se revierte el Ayuntamiento de Tudela no podrá seguir manteniendo este centro en el próximo curso y, por tanto, este centro, que, como digo, es un centro de referencia en todo lo que sería la Ribera de Navarra, estaría abocado al cierre.

Desde que se presentó esta moción hasta el día de hoy, la Comisión de Educación de este Parlamento tuvo ocasión de conocer in situ el propio centro, de recibir allí mismo las explicaciones de su funcionamiento y de conocer cuál es su realidad. Su realidad es que en este momento son cincuenta y dos alumnos los que cursan un total de trece especialidades y que este centro, como ya les he mencionado, no solamente acoge alumnos de Tudela provenientes de su propia escuela de música que quieren ampliar estos estudios musicales, sino que también acoge alumnos de otras localidades próximas. Allá mismo se nos manifestó que la demanda real de plazas para estas enseñanzas musicales se podía estimar en torno a unos cien alumnos, y también se nos explicó que sin necesidad de hacer mayores inversiones sería factible que se pudiera ampliar la oferta para poder cubrir de alguna forma esta demanda de en torno a unos cien alumnos que se estimaba que podía haber.

En este momento la realidad es que hay alumnado de la zona que diariamente se desplaza a localidades próximas de otras comunidades como pueden ser Tarazona o Calahorra, donde sí pueden cursar estos estudios. Entonces, nos parecía cuando menos un despropósito que en la Ribera, en la zona de Tudela no se pudiera mantener esta oferta que, como digo, no es nueva, sino que es una oferta que ya cuenta con una tradición en todo lo que es la Ribera de Navarra.

A este hecho también se une el clamor del vecindario, de la comunidad educativa, del propio Ayuntamiento de Tudela, que, entre otras cosas,

aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos allá representados, con lo difícil que es hoy conseguir unanimidades, una moción por la que también pedía que esta financiación que provenía del Gobierno de Navarra no fuera retirada o disminuida y que, por tanto, se pudiera seguir manteniendo esta oferta. Recientemente, concretamente el pasado día 22 de este mes, la comunidad educativa presentó en el Registro de esta Cámara un total de siete mil cuatrocientas dos firmas con las que se apoya y se manifiesta esta petición o esta exigencia al Gobierno de Navarra para que mantenga esta oferta y dé continuidad, obviamente, con la financiación, porque, si no, como les he dicho, señorías, el centro correría peligro, a este centro y a los estudios que en él se imparten.

Me voy a referir brevemente al planteamiento de la enmienda que, como ha anunciado el señor Presidente, hemos presentado y hemos firmado conjuntamente, sin que sirva de precedente, señora Zarranz, el grupo Socialistas y el grupo Popular, y explicaré por qué. En primer lugar, como ya les he dicho, quiero explicar cuál era el sentido del texto original, texto original que todos ustedes tienen y que dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener e incrementar; si la demanda lo exige, la oferta de enseñanzas profesionales de música en el conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, con los mejores niveles de calidad.

Parece que esto de incrementar ha generado alguna duda o podría generar alguna duda en la medida en que pudiera parecer que estamos pidiendo más inversión o un incremento innecesario de lo que hay. Como digo, esto ha concitado, incluso en la propia ciudad y en el seno del propio Ayuntamiento, una cierta posición, y no queriendo que por esto hubiera dudas o que esta moción pudiera no salir adelante, porque creemos que es importante que salga adelante y que luego, por cierto, el Gobierno la cumpla, hemos presentado una enmienda, que también tienen todos ustedes, que dejaría el texto de la siguiente manera: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consignar dentro de los presupuestos del Departamento de Educación la cantidad suficiente y necesaria para mantener en este y en sucesivos ejercicios la oferta de enseñanzas profesionales de música en el conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, con los mejores niveles de calidad.

Como ven, el sentido sigue siendo prácticamente el mismo, añadimos incluso la demanda de que no sea solo para el siguiente curso sino que se mantenga a lo largo del tiempo. Y desde aquí, y, aprovechando la presencia del Consejero, le invito

a que estudien lo que, como digo, nos planteó el propio director del centro cuando estuvimos allí, que sin necesidad de incrementar el gasto o la inversión para mantener el centro pudiera autorizarse la posibilidad de que pudiera haber más alumnos, que, como digo, según nos manifestaron, se podía hacer sin que realmente supusiera un incremento de los costes.

Por lo tanto, señorías, y termino, les pido que en aras de que esta oferta que, como digo, es una oferta interesante en un campo que trasciende de lo que es la educación formal pero, sin duda, tiene un valor importantísimo en lo que son las enseñanzas humanísticas, apoyen esta moción e insten al Gobierno de Navarra a dotar del presupuesto necesario a este centro para que pueda seguir en funcionamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el grupo Popular, grupo también enmendante, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos, egun on denoi. Nosotros creemos que cuando se apoya algo hay que apoyarlo a las duras y a las maduras. Yo no sé si en el año 2010, justo cuando estábamos en lo más acuciante de la crisis, se daban las mejores condiciones o la mejor situación para crear el conservatorio municipal de música Fernando Remacha, pero lo cierto es que tanto desde el Ayuntamiento de Tudela como desde el Gobierno de Navarra se decidió crear y apoyar este conservatorio. Entonces, el Consejero de Educación era nuestro actual Presidente del Parlamento, el señor Catalán, y en aquel momento dijo, y abro comillas: La apertura del Conservatorio va a suponer un cambio sustancial y una mejora de la oferta de enseñanzas musicales de Tudela y de toda la Ribera. Añadía también el señor Catalán que este conservatorio daba respuesta a la demanda social de familias de la comarca y que iba a permitir que los alumnos obtuvieran una titulación oficial o continuaran sus estudios superiores en el conservatorio Pablo Sarasate, de Pamplona. También el alcalde de Tudela, el señor Casado, dijo entonces que con el conservatorio tan demandado se cumplía un gran objetivo de Tudela, porque era para toda la Ribera, e invitó a los alumnos a que fuera un lugar de referencia de la música de la comarca.

Lo que yo me preguntó es por qué lo que era fundamental, lo que iba a suponer un cambio sustancial que iba a convertir a Tudela en ese lugar de referencia de la música en el año 2010 no puede seguir siguiéndolo en el año 2013, ¿tanto han cambiado las cosas en dos años?, ¿o es que quizás hubo mala planificación? Lo que está claro es que en el año 2010 se generaron unas expectativas para padres, profesores y alumnos del conser-

vatorio que creemos nosotros que ahora no pueden verse defraudadas. Creemos que no se puede cambiar de criterio en dos años sobre todo en algo tan fundamental como las enseñanzas musicales.

El Gobierno de Navarra ha rebajado sustancialmente la aportación que daba a este conservatorio, obligando al Ayuntamiento de Tudela a hacer frente a unos gastos inesperados y poco asumibles, sobre todo para un Ayuntamiento que tampoco está en una situación, digamos, boyante, y ha dejado sumida en una gran incertidumbre a toda la Comunidad educativa del conservatorio.

Nosotros creemos que lo que se apoyó con tanto énfasis en 2010 debe seguir siendo apoyado en 2013 y también en sucesivos ejercicios para garantizar la supervivencia del conservatorio. Si la cantidad económica que destina el Gobierno es insuficiente y el Ayuntamiento de Tudela no puede hacer frente al resto el año que viene nos encontraremos de nuevo con esta misma situación: un conservatorio a punto de cerrar, padres y alumnos sin saber dónde van a continuar sus estudios y profesores que no saben dónde van a dar clase al año siguiente.

Por eso decidimos presentar esta enmienda junto con el Partido Socialista, sin que sirva de precedente, como ha dicho el señor Rascón, para que este acuerdo no fuera solamente puntual para el año 2013 sino también para sucesivos ejercicios, de manera que el conservatorio no quede al albur de cada coyuntura económica o de los diferentes Consejeros que pasen por el departamento, pero también sabemos, obviamente, que estos no son los mejores tiempos para cualquier cuestión económica, por eso tampoco hemos pedido, como ya ha explicado el señor Rascón, que se incremente la oferta, lo que queremos es que se mantenga en las condiciones actuales, tal y como está.

Nosotros también esperamos que el Gobierno de Navarra haga un ejercicio de reflexión sobre esta situación. No se pueden crear infraestructuras, centros educativos o lo que surja en un determinado momento solo porque en ese determinado momento se puedan hacer, sin una buena planificación. Nosotros creemos que hay que hacer planificación, hay que crear convenios, hay que hacer planes de viabilidad de cuantas estructuras se vayan a crear para evitar que precisamente dos años después haya que cerrarlas por falta de previsión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que estamos debatiendo. ¿A favor? Señora Ferrer, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. UPN va a votar

favorablemente a esta moción porque ustedes saben que el posicionamiento inicial de este grupo y del propio Gobierno junto con el Ayuntamiento de Tudela ha sido siempre el mantenimiento de este conservatorio y buscar la mejor solución para este centro. Un conservatorio que nació en la legislatura anterior, y con el apoyo del Ayuntamiento de Tudela y de los Ayuntamientos de las distintas localidades de la zona se hizo realidad. Han existido muchos debates acerca de esta cuestión, los padres y el profesorado estuvieron en este Parlamento, la Comisión de Educación visitó las instalaciones, y este partido ha mantenido siempre el mismo posicionamiento: seguir apostando por este conservatorio. Asimismo, el Consejero ha recibido en dos ocasiones a los padres y se ha reunido con representantes municipales y con el alcalde.

¿Que han existido problemas en este curso para la financiación? Sí, no lo podemos negar, nosotros no lo negamos, al contrario, fuimos conscientes de ello, y les recuerdo que fue el Ayuntamiento de Tudela, con UPN a la cabeza de este consistorio, el que ayudó a la financiación este curso.

En estos momentos, el departamento está barajando distintas posibilidades para, como dice su moción, dar estabilidad a este centro. En concreto, para establecer un convenio plurianual con este centro. Por lo tanto, las vías para solucionar y garantizar unos estudios musicales en la Ribera están siendo tenidas en cuenta por el departamento, y no solo apoyando económicamente al conservatorio municipal, sino dando asesoramiento y demás ayudas que puedan surgir. Repito, desde el departamento y desde el Ayuntamiento de Tudela no hay ningún problema para seguir colaborando. Y, señora Zarranz, el Gobierno de Navarra no ha cambiado su posición en ningún momento, y la planificación es casi, si no digo completa, perfecta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ferrer. ¿Algún turno más a favor? Señora Aranoa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Me alegro muchísimo de haber oído las palabras de la portavoz de UPN y esperemos que lo que ha dicho se cumpla porque Tudela necesita un conservatorio, mejor dicho, la Ribera necesita un conservatorio, esa Ribera tan castigada por la política económica del Gobierno de UPN. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: No olvidemos que el conservatorio Fernando Remacha da respuesta a una necesidad de estudios profesionales de música de una población de cien mil habi-

tantes que no pueden desplazarse a cien kilómetros para estudiar en el conservatorio de Pamplona.

La titularidad del conservatorio de Tudela es municipal, aunque los estudios profesionales de música son competencia del Departamento de Educación. Aun siendo de titularidad municipal el Gobierno de Navarra asumió, mediante un convenio con el Ayuntamiento de Tudela, su mantenimiento, y así lo ha venido haciendo desde 1999. Pero en el año 2012 llegan los recortes salvajes en educación, y el convenio con el Ayuntamiento de Tudela para el funcionamiento del conservatorio municipal de música sufre un recorte de 60.000 euros. Ante esta situación, el Ayuntamiento de Tudela se ve obligado a poner 162.000 euros para garantizar la continuidad de los estudios musicales en Tudela. En el anteproyecto presupuestario de 2013 propuesto por el Gobierno de UPN el convenio vuelve a sufrir otro fuerte varapalo con un recorte del 25 por ciento respecto a 2012. Esto es, 55.000 euros menos. Y pregunto: ¿será nuevamente el Ayuntamiento de Tudela quien se tenga que hacer cargo del coste del conservatorio? Se nos ha dicho que no, a ver si es verdad, porque ¿está el Ayuntamiento de Tudela en condiciones de poder asumir un gasto que corresponde al Departamento de Educación?

Vuelvo a recordar que los cuatro grupos municipales del Ayuntamiento de Tudela: UPN, PSN, Izquierda-Ezkerra y PPN acordaron en pleno municipal instar al Gobierno de Navarra a que siga asumiendo la financiación completa del conservatorio Fernando Remacha tal y como ha venido haciendo desde el 99, de manera que se garantice su continuidad y mantenimiento a partir de 2013.

Del Conservatorio de Tudela habría mucho que hablar: del estado de las instalaciones, que es lamentable; de las condiciones laborales de los trabajadores; de las ratios; pero hoy nos vamos a centrar en lo más básico, que es dar continuidad al conservatorio de Tudela en condiciones estables y dignas, asumiendo el Gobierno la responsabilidad que le corresponde y garantizando no solamente el mantenimiento de las más de cincuenta plazas actuales sino ampliando la oferta de plazas de acuerdo a la demanda existente, que asciende a unas cien plazas. En ese sentido, vamos a votar a favor de la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranoa. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Egun on denoi. Guk ere aldeko txandan hartuko dugu parte, aldeko botoa eman behar dugulako. Baina, zergatik emanen dugun aldeko botoa azaldu baino lehen,*

errepikatuko dut beste batzuetan azaldu dudan zerbait. Eta ez da nik esandako gauza bat, baizik eta Barcina andereak bere lehenbiziko interbentzioan aipatutakoa: “hau izanen da hezkuntzaren legegintzaldia”. Errepikatuko dut oraindik mila aldiz, baina ez dut nahi inork ahazterik zer erran zuen lehendakariak hemen bertan: hezkuntzaren legegintzaldia izanen zela.

Suposatzen dut, hezkuntzaren legegintzaldiaz ari zenean, ari zela –suposatzen dut– hezkuntzaz osotasunean, hezkuntza integralaz, ez hezkuntza partzialaz edo gauza batzuetan oinarrituaz. Eta bai, badakit gure kontseilariak, Iribas jaunak, bere lehenbiziko interbentzioan ere markatu zituela zerbait ildo: orain dela gutxi hitz egindako kanpoko hizkuntzen ikasketak bermatzea eta teknologia berrien erabilpena. Bai, eta behin baino gehiagotan agertu gara alde, nola ez.

Eraitzen hobekuntza agertu da baita ere, eszentzia goiti beheiti, eta nik berriro ere mantenduko dut gure betiereko zalantza: hezkuntza osotasunaz ari garenean, gaitasunez ari garenean, zertan ari gara? Ari gara ingelesaz, ari gara matematikaz –noski, ez ahaztu–? Edo ari gara baita musikaz, ari gara arteen garrantziaz, ari gara aniztasunaz?

Teorikoki, hala uste nuen nik bederen, eta hala errana zuten bai Catalán jaunak, lehen Zarranz andereak aipatu bezala, baita Iribas jaunak ere: UPNk apustu serio eta zintzoa egin zuen musika eta arteen alde. Hori da, bederen, erran digutena.

2010eko irailean, jada aipatu den bezala, inauguratu zen kontserbatorio municipal bezala, nahiz eta historia luzea izan, eta erreferentziazko toki gisa hartu zen. Erreferentziazkoa zen, eta erran zen Gobernuak hala egiten zuela hausnarketa serio baten ondotik. Logikoa da. Ferrer andereak erran digu Gobernuak planifikatzen duela hagitz ongi, perfektu kasi, bikain. Bueno, nik, bikain jartzeko, beti pentsatzen dut behin baino gehiagotan, eta, benetan, ez dut uste Gobernu hau bikain horretatik gertu dagoenik, ezta oso ongi batetik ere, ezta ongi batetik, eta ez dut jarraitu nahi, bestela Iribas jaunak badaki-eta zer nota jarriko niokeen.

2011n inauguratu zen baita ere Musika Hiria, hemen bertan, eta hor Iribas jaunak bota zituen hitz politikak, normalean egiten duen bezala, eta erran zuen berriro ere bere apustu serioa –kasu horretan ez zen kontseilaria– zela arteen hezkuntzaren aldekoa.

Orduan, musika hezkuntza da; musika artea da. Beraz, suposatzen dugu mate bezain garrantzitsua izanen dela, ingeleza bezain garrantzitsua, eta,

(1) Traducción en pág. 26.

hala izanik, eta luxu bat ez izanik, lehentasunen artean egonen dela. Hori hala da. Gainera, gobernu honek erraten digu gobernatzea lehentasunak markatzea dela. Baina lehentasunak markatzen dira diru aunitz dagoenean eta diru gutxi dagoenean ere.

Honetan Zarranz anderearekin ados nago: egoera onean eta egoera txarrean ere lehenetsi behar da eta gauzak babestu behar dira. Eta ezin da gaur baietz erran eta bihar ezetz, ezin da. Ezin da, tartean iritzi aldaketarik egon ez bada.

Eta, Ferrer anderea, sentitzen dut, baina zuen taldeak irizpide aldaketa egin du, ez du irizpidea mantendu. Eta hori guk badakigu eta zuek ere badakizue. Orain jantzi behar duzue hala edo hola, baina irizpide aldaketa ederra egin duzue. Eta zergatik erraten dugu hau? Ba, hemen dugulako zenbat balio duen kontserbatorioak, eta udalaren araberrako gastuen prebisioa 357.602 eurokoa da. Bere momentuan bazen akordio bat, Gobernuak egina, eta, lehenago erran bezala, jaisten joan da, eta hitzarmen horretan egokitua zegoena zen 222.209 euro. Baina, hara non, irizpide aldaketa tartean, ehuneko 25eko murrizketa egon da, eta 165.000 euro eman dizkiote.

Beraiek, ordezkariak, erran zuten –ez guk; gu ados gaude, baina ez genuen guk erran– hau txistetzat hartzen ahal zela. Nik gaineratuko dut: txistetzat hartzen ahal izango genuke betiere egoera hain negargarria izango ez balitz, baina egoera negargarria da.

Rascón jaunak erran digu: “horrela jarraituz gero, ixteko arriskuan dago kontserbatorioa”. Eta hori ez da egia; ez dago arriskuan: itxiera ziburra da. Eta hori erran ziguten. Erran ziguten: Gobernuak ez badu dirurik ematen, udalak ez du emanen, eta ez dago jarraitzeko modurik. Ez da “igual jarraitzen ahal dugu hau eginez”. Ez, ez dago aukerarik. Orduan, ez dago ixteko arriskuan: itxiko dute. Zuen esku dago. Bestela, ez dut erranen “itxiko dute”, baizik eta “itxiko duzue” edo “itxi duzue” erraten ahal dut hemendik gutxira, zuen jarrera mantenduz gero.

Egia da Parlamentu honetan aurkeztu dituztela 7.400 sinadura, eta horrekin batera egin digute eskaera bat ez ahazteko eta jarraitzeko irmo defendatzen duten panorama. Eta egia da, baita ere, erran digutela kontseilariak bilera batean hitz eman duela –pozten naiz– kontserbatorioa irekia mantenduko duela. Ez dakigu nola, ez dakigu zenbat dirurekin, ez dakigu zenbat urtetan ere, ez dakigu zertan datzan hitz eman hori, eta jakin nahiko genuke.

Portzert, gaur UPNk aldeko boza emanen du, eta aurkeztutako zuzenketa horretan agertzen da hitz bat, Parlamentu honetan pertsona bati, Llorente jaunari, nabarmendu nahi diodana. Agertzen

da hitzarmena urte anitzekoa izanen dela –“pluri-anual”–, eta hori zuek babestuko duzue gaur, nahiz eta aurreko egunean niri leporatu eta erran ez zela posible urte anitzeko akordioa egitea. Eta nik erran nion: “bai, posible da, eta egin duzue noizbait”. Eta berak erantzun: “ez, ez da posible”. Posible da, eta zuek gaur aldeko boza emanen duzue. Badaezpada ere, ager dadila gero Bilkura Egunkarian.

Bukatuko dut hasi naizen bezala, erranez moztio hau, noski, babestuko dugula, baina uste dugula ez dela nahikoa. Zergatik ez da nahikoa? Hemendik pasa direlako kontserbatorioko irakasleak, hemendik pasa dira musika-eskoletako gurasoak eta irakasleak ere, eta beti agertzen da gauza bat: hausnarketa behar da, eseri behar gara, pentsatu behar dugu zer nahi dugun. Eta hori agertzen baldin bada, da momentu honetan ez dagoelako halakorik, ez dagoelako planifikaziorik. Eta sentitzen dut, Ferrer anderea, baina planifikaziorik ez dago, ez honetan eta ez besteetan ere.

Bukatuko dut hiru hitzekin. Zer behar dugu? Behar dugu –hau beraiek eskatu dutena da– egonkortasuna bermatzea. Berma ezazue. Hori duintasunez egitea, eta ez edozein modutan. Eta behar dugu, noski, hausnarketa eta planifikazio serio bat. Horregatik, aldeko boza emanen dugu, nahiz eta jakin hau pausu txiki bat besterik ez dela. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Por supuesto que apoyamos esta moción, y la apoyamos principalmente porque entendemos que el conservatorio y la escuela de música de Tudela deben mantenerse y deben tener los requisitos necesarios para su continuidad. Y digo fundamentalmente porque no nos parece suficiente el convenio bianual que el Departamento de Educación comunicó en su día a la apyma de este conservatorio de Música Fernando Remacha, de Tudela porque, desde nuestro punto de vista, un convenio bianual no es suficiente para mantener y consolidar las enseñanzas musicales en la Ribera. La estabilidad del conservatorio y de esta escuela de música, como decía, no puede depender de los vaivenes presupuestarios y de las decisiones que se tomen cada dos años. Por lo tanto, en este contexto lo que toca es que los presupuestos generales de cada año contemplen el presupuesto para este conservatorio y escuela de música en las mismas condiciones que lo hace para cualquier centro educativo público de la Comunidad.

Mire, señora Ferrer, o señores del Gobierno y señoras de UPN, yo creo que una vez más ustedes

han sometido a una institución pública iba a decir a un sutil acoso, voy a quitar la palabra acoso, pero sí diré a un anuncio de recortes, a una amenaza, sostenida en el tiempo, de recortes presupuestarios a esta institución. Esta es la realidad, y este no es el planteamiento que debería tener un Gobierno serio que realmente apostara desde el principio por el mantenimiento de este conservatorio, y no lo digo por decir, ahí tienen las 7.402 firmas que comentaba hace un momento la señora Pérez que se han presentado en este Parlamento, firmas de padres y madres de los alumnos y alumnas, firmas del profesorado que reivindican una continuidad.

Usted hacía referencia al Ayuntamiento. Ha sido un acuerdo a la fuerza. El Ayuntamiento de Tudela ha tenido que poner la parte correspondiente. Claro que ha habido un acuerdo, así se hacen acuerdos con mucha facilidad. El Ayuntamiento de Tudela por lo que ha apostado en su conjunto es por mantener este conservatorio.

En todo caso, nuestro grupo se alegra muchísimo, se congratula de que esta moción vaya a salir adelante con el apoyo de todo el mundo, ahora bien, seguimos teniendo dudas sobre si ustedes piensan continuar en el empeño de su convenio bianual, y seguimos teniendo dudas sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto financiar el cien por cien de la actividad docente de esta institución.

Y no puedo terminar sin decirles, señores y señoras de UPN, que ustedes tiran la piedra y luego esconden la mano. La propuesta de reducción del 25 por ciento del presupuesto fue suya, por lo tanto, ahora, por lo menos, no se pongan la medalla con todos los demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Turno de réplica, señor Rascón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Únicamente quiero agradecer a todos los grupos su posicionamiento favorable a esta moción. Creo que es un día importante, y no para mi grupo por promover esta moción sino para la ciudadanía de la Ribera, que con la aprobación unánime de esta moción, de esta petición al Gobierno por parte de la Cámara creo que sale claramente beneficiada.

Pero no quiero cerrar esto sin aclararle una cosa a la señora Ferrer. Señora Ferrer, estamos debatiendo esta cuestión hoy porque en su momento el Gobierno que ustedes apoyan provocó esta situación, es decir, está bien que aquí todos nos podamos poner las medallas que queramos, pero la realidad, que suele ser tozuda, nos dice claramente que si esta

situación no hubiera sido provocada por el Gobierno, obviamente, hoy no estaríamos debatiendo esto.

En cualquier caso, quiero agradecer el posicionamiento de todos los grupos y recordarle al Gobierno que, a pesar de que no es obligación cumplir las mociones, tenga en cuenta en este caso la voluntad unánime de esta Cámara, incluso de su propio grupo, y tenga en cuenta también a la ciudadanía de la Ribera, que, como digo, les agradecerá, sin duda, que este centro educativo, este conservatorio profesional de música pueda seguir con su actividad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación tanto de la moción, del punto 1, como del punto 2, de sustitución de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos con los votos delegados. ¿Señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 44 votos a favor. Unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la comunidad educativa del Centro Público Santa Vicenta María, de Cascante, y considera que la seguridad de la misma no puede estar supeditada a la crisis, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la comunidad educativa del centro público Santa Vicenta María, de Cascante, y considera que la seguridad de la misma no puede estar supeditada a la crisis, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. No sé si van a hacer un debate conjunto o va a hacer uno la presentación de la moción y los demás intervendrán en el turno a favor. Como ustedes lo deseen. Ya saben que si interviene un grupo para presentar la moción solamente tendrá la oportunidad de turno de réplica el que lo haya presentado, ¿de acuerdo? Adelante, señora Pérez. Tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Ados. Erreplika adostuko dugu WhatsApp-en bidez. Normalean, adosten dugu nork defendatu behar duen, baina

(2) Traducción en pág. 27.

honetan, egia erran, azkeneko momentuko kontua izan da, eta pasa zaigu. Hala ere, gustura defendatuko dut gaur hemen dugun mozioa.

Batzuk igual, irakurtzerakoan, pentsatu dute: baina nola da posible berriro ere hemen mozio hau agertzea, orain dela gutxi Hezkuntza Batzordean eztabaidatu baldin badugu? Eta hala da. PSNk mozio bat ekarri zigun, eta mozio horri guk zuzenketak aurkeztu genizkion. Zuzenketa horiek ez ziren onartu, eta nik uste dut nahiko argi utzi genuela batzorde horretan bertan, gure zuzenketak onartzen ez baziren, guk mantenduko genuela mozioa. Hori dela eta, mantendu dugu. Hala ere, egia da, mozio bat badago jada onartuta. Ez dakigu zerbaiteko balio izanen duen ala ez, denok dakigulako zer balio duten mozioek.

Hori erranda, hasiko naiz pixka bat historia egiten eta oroitarazten nola irailean bisita bat egin genuen. Egunkarietan ikusita genuen eta bagenekien zerbaite gertatzen zela, baina batzuk, egia erran, ez genuen sobera ongi ezagutzen zein zen gaia. Kontua da hau ez zela gure bisitarekin hasi, baizik eta askoz ere historia luzeagoa duela.

Lehen Aranoa andereak erran du Erribera dagoela Gobernuaren eskutik utzita, eta nik, kasu honetan, sentitzen dut baina ez nago ados zurekin: ez dut uste Erribera denik gobernu honek bereziki eskutik utzita duen eskualdea. Gainera, normalean, eta badakit erran behar dudana batzuei ez zaiela batere gustatzen, baina erran nuen eta mantentzen dut: batzuetan Erriberako jendearekin jostetan aritzen zarete boto eske, eta hau kasu bat da.

Oroitzen naiz mozio horren eztabaidan erran nuela mozioaren zioen azalpenean agertzen zela motibazioa zela ikastetxearen egoera. Eta nik erran nuen: benetan al dago oinarrituta ikastetxe berri baten beharra ikastetxearen egoeran edo bada beste zerbaite? Kasualitatea izanen da –badakizue politikan kasualitateak suertatzen direla batzuetan–, baina Cascanten ikastetxe bat egitea sartuta zegoen 2004-2011ko Planean; gero, kanpoan gelditu zen. 2007an berriro atera zen Cascanten ikastetxe berri bat egitearena; 2007an, kasualitatez. Eta hortik lau urtera –kasualitatez, berriz–, 2011n, berriro ere atera zen gaia. Baina, noski, egoera larria lau urtero aldatzen joan da; ez dakit hori izan den ala ez.

Kontua da guk hori utzi nahi genuela argi. Guretzat egoera larria da, segurtasun-gabezia handia dago ikastetxe horretan, eta guk uste dugu segurtasuna bermatu behar dela, eta bermatzeko ezin da aitzakia izan krisian gaudela.

Azaroaren 2an, aspaldian, gutun bat jaso genuen, eta gutun horretan jasotzen genituen gurasoen salaketak, erranez urraketa larriak zirela segurtasun-neurrietan, eta bisitan izan genuen hori ikusi-

teko aukera. Gobernuak hitza eman die behin baino gehiagotan, baina beraiek erraten zuten hitza eman bai, baina bete ez. Hori da bere gutunean erraten zutena.

Kuestionatzen zen ea Udalaren erantzukizuna zen edo Gobernuarena. Badakit norena den mantentzearen erantzukizuna, baina badakit, baita ere, segun zer den mantendu behar dena, batena edo bestearena dela, eta segun zein den planifikazioa, gauzak egiten direla edo ez direla egiten. 2004an hasten baldin bada erraten ikastetxe berri bat egin behar dela, 2005ean ez duzu berrikuntzarik egingen noski.

Guk erran genuen, eta gutun horretan agertzen zen guk errandakoa, gure ustez utzikeria zegoela Gobernuaren aldetik. Hori erran genuen bere momentuan, eta gaur, inolako zalantzarik gabe, mantentzen dut. Utzikeria eta erabilera politika egon da. Eta uste dugu badela garaia lehenbailehen irtenbide bat bilatzeko. Ez dakiguna da zein den irtenbidea.

Eta hau erraten dut ikusi dugulako gabezien txostena; ikusi eta irakurri. Gero, gabezien txosten horretan agertzen zirenak ikusita, kezka adierazi genuen guk, eta gurasoek ere bai, baina Udalak zein Hezkuntza Departamentuak ez zuten segurtasun-gabeziarik ikusi, eta erabaki zuten aurrera jarraitzea. Udalak, abuztuaren 22an, erran zuen ez zegoela horrelako arazo larriarik, eta klaseak normal eman behar zirela.

Kezka zen ea txosten gehiago bazen edo ez. Batzuk erraten dute gauza bat; besteek beste bat. Denok suposatzen dugu horrelako gauzak errateko txostenetan oinarrituta daudela. Eta guk Gobernuari eskatu genion, mesedez, jakinaraztea zeintzuk ziren gabeziak. Txosten bat nahi genuen, eta bidali ziguten horrelako gauza bat. Jakin nahi genuen zeintzuk ziren gabeziak, nola moldatuko ziren, noren erantzukizuna zen, noiz egingen zen, zer egingen zen ikasleekin...

Eta dokumentu honetan –abendua 24an jaso nuen–, erraten da erantzukizunarena lo vamos viendo. Ez du erraten lo vamos viendo, noski. Ez du horrela erraten; horiek nire hitzak dira. Eta erraten du moldatzeko nahikoa zela 520.000 eurorekin. Hori da zuen txosten honetan agertzen dena. Eta gabezien lehentasunak markatu beharko balira, markatzen dituzue. Eta egutegiari buruz, deus ez. Hau abenduaren 24an.

Beste dokumentu hau urtarrilaren 8an jaso genuen, erranez Cascanten behar dela ikastetxe berri bat. Eta gu berriro ere ez dakigula zer behar den eta zergatik behar den. Eta igual –benetan diot– ikastetxe berri bat behar da, eta igual irtenbide logikoena da, baina jakin nahiko genuke ea hala den ala ez. Eta jakin nahiko genuke zergatik hartzen den horrelako erabakia. Eta jakin nahiko

genuke ea, erabaki hori hartzerakoan, beste irtenbide posible batzuk kontuan hartu diren ala ez. Hori da jakin nahi duguna, eta ez dugu uste hori eskatzea hainbesterako denik.

Badakigu bitartean ikasleek eta irakasleek ez luketela pairatu behar pairatzen ari diren egoera, eta nahi dugu lehenbailehen hori moldatzea. Eta hori da Gobernuari exijitzen dioguna. Gobernuari exijitzen dioguna da behingoz egin dezala egin behar duena, ikus dezala zeintzuk diren gabeziak, ikus dezala ea benetan behar den ikastetxe berri bat, bi aukerak eskuetan izanik, erabakitzeke zein, noiz eta nola. Ez da nahikoa erratea: ez, igual moldaketa batekin egiten ahal dugu. Bai, baina zer moldatuko dugu? Atzo Biurdana zela-eta galdetzen genuen zabaltze horretan benetan irizpide pedagogikorik ba ote zen. Hori da ikusi nahi duguna. Eta jakin nahi dugu nola eta noiz, ikasleak hor daudelako. Eta segurtasuna behar dute ja; ez 2020an, ez 2016an; ez, behar dute momentu honetan, eta, momentu honetan ez bada, ahalik eta lasterren.

Horregatik eskatu genuen eskatu genuena. Gaur aurkeztu dugu zuzenketa bat argiago ager dadin zer nahi dugun: beste irtenbide bat baloratzea; ez egitea, baizik eta baloratzea eskatzen dugu. Eta, noski, beste bi puntuetan eskatzen duguna da gurasoek bere momentuan eskatu zutena, eta ez dugu uste hainbesterako denik ere. Bate-tik, elkartasuna –eta elkartasuna emateko gai ez bagara jai dugu– eta erratea segurtasun-neurriak ezin direla krisiaren menpe egon. Eta, bestetik, hirugarren puntuan, berriro ere krisia ez erabiltzea aitzakia gisa, ez segurtasun-neurriak bermatzeko ala ez, baizik eta pilota beste bati pasatzeko. Gobernu honek horrelako ohitura ere badu, eta erraten du: “Hau nireia; hau bestearena”. Eta ez, guk uste dugu Gobernuaren erantzukizuna dela, hezkuntza dela eta ezin dela jada, inolaz ere, Udalaren esku utzi; gainera, jakinda zein den ez baka-rrik udal honen egoera, baizik eta udalen egoera, orokorrean, eta nola dagoen momentu honetan finantziazioa, nola ari zareten udalak itotzen.

Besterik gabe, eta zuen aldeko bozaren zain, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, abrimos un turno a favor y otro en contra. Por Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Barkos. Cuando quiera. Discúlpeme, señor Rascón. Si me lo permite, señora Barkos –Bakartxo, perdón–, le daré primero la palabra al portavoz del Partido Socialista. Cuando quiera, señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Intervengo en el turno a favor; pero quiero matizar alguna cuestión, y luego les aclararé cuál será el sentido*

final de nuestro voto. En primer lugar, como ya ha dicho la señora Pérez, esta moción tiene una historia, obviamente, y el problema que aquí estamos debatiendo y lo que se oculta detrás de todo esto también tiene una historia y una trayectoria que se remonta ya a hace algún tiempo. Yo creo que la última escena de este teatrillo proviene de mayo del pasado año, cuando se produce el inicio de las obras de construcción de este nuevo centro, que, como bien ha dicho la señora Pérez, estaba fundamentado en el Plan Navarra 2012, etcétera. Posteriormente, coincidiendo con ese último ajuste, recorte o como se quiera decir, que provocó nuestra expulsión, la expulsión del Partido Socialista del Gobierno de Navarra, las obras se paralizan. Las obras ya iniciadas, con la maquinaria, con el solar vallado, con todo ya en orden de marcha, se paralizan, lo que provoca, evidentemente, una reacción no solo de la comunidad educativa, sino, diría yo, de toda o de una gran parte o de la mayoría de la población de Cascante. De esta situación devinieron varias iniciativas. En un primer momento fue la visita de la Comisión de Educación que mi grupo solicitó, y que tuvo lugar el 24 de octubre, al colegio público de Cascante para comprobar in situ cuál era la situación de las actuales instalaciones.

Por otra parte, posteriormente a esta visita, concretamente el 5 de diciembre, mi grupo presenta una moción, que se debate en la Comisión de Educación el pasado 16 de enero, para que el Gobierno de Navarra inicie con carácter de urgencia las obras de construcción de este nuevo colegio público. Señorías, que este Parlamento, esta Cámara, por medio de su Comisión de Educación, y quiero recordar, además, que este hecho tiene validez suficiente para que no sea necesario que este Pleno enmiende la plana a aquella Comisión de Educación, aprobó por unanimidad la petición expresa al Gobierno de Navarra para que, como he dicho, iniciara con carácter de urgencia las obras de construcción de este colegio. Evidentemente, hasta el día de hoy, el Gobierno de Navarra ha hecho caso omiso a esta petición, como digo, unánime de este Parlamento, y hasta donde alcanza uno a conocer las obras todavía no se han iniciado.

Es cierto que en aquella sesión los grupos que hoy traen esta moción presentaron una enmienda a lo que nosotros pedíamos en el mismo sentido que la enmienda in voce que hoy presentan, es decir, más que construir un nuevo centro parece que lo que queremos es que se rehabilite el que hay. Bien, pues lo mismo que en su momento este grupo, mi grupo, no aceptó aquella enmienda, les comunico en este momento que solicitamos, obviamente, la votación por puntos a esta moción. No tenemos ningún inconveniente, absolutamente ninguno, en apoyar el punto 1 y el punto 3, pero tenemos todos

los inconvenientes del mundo para apoyar el punto 2 en su redacción original, que ya dejaba una cierta ambigüedad, y muchísimo menos la enmienda in voce que ustedes presentan porque, obviamente, pretenden alterar el acuerdo previo de esta Cámara y, desde luego, ya no es empecinamiento de mi grupo, sino que es la voluntad de los cascantinos y cascantinas, que la han expresado claramente, y es la voluntad mayoritaria del propio Ayuntamiento de Cascante, que lo ha expresado claramente, que se construya el nuevo centro.

Por otra parte, yo creo que hoy, dada la situación, además, insisto, quienes visitamos el centro actual, yo creo que sin necesidad de tener grandes conocimientos de arquitectura ni de ninguna otra materia, sino simplemente aplicando lo que puede ser la lógica y el sentido común, podemos pensar que cualquier rehabilitación que se pretenda hacer en el actual edificio generará, por un lado, problemas importantes en cuanto a la ubicación del alumnado mientras duren las obras y, desde luego, como manifestaron en su día los técnicos del propio Departamento de Educación y los informes de que dispone el Ayuntamiento de Cascante, estaríamos ante una obra bastante más costosa que la construcción de un centro nuevo. Como digo, todo está preparado –termino, señor Presidente– para que las obras del nuevo centro puedan iniciarse ya, con celeridad, estamos hablando única y exclusivamente de una cuestión económica, y desde aquí invito al señor Consejero a que esta vez tenga en cuenta la anterior moción que esta Cámara aprobó y proceda a iniciar ya mismo las obras de construcción del nuevo centro público de Cascante. Por tanto, si es admitida la votación por puntos, como les he dicho, mi grupo votará afirmativamente a los puntos 1 y 3, y negativamente al 2. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rascón. Ahora sí, señora Ruiz, cuando quiera, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.*

SRA. RUIZ JASO (3): *Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Ez dut askoz ere gehiago sakonduko Cascanteko ikastetxeko egoera kaskarrean. Maiz hitz egin da jada gai honetaz. Nik uste dut gaur ere argudio nagusi batzuk eman direla, eta gai honekin aspaldi gabiltza bueltaka: obraren beharra bai edo ez, bete ez diren promesak, datak gora, datak behera; bitartean, ezagutu dugu gurasoen kezka, udalarena, ikastetxearena eta, aldi berean, Hezkuntza Departamentuaren aldetik –Pérez andereak ere aipatzen zuen– utzikeria eta arduragabekeria hori.*

Aspaldiko kontua da, 2004tik datorrena, 2004tik dantzan datorren gaia. Obra eginen zela, ez zela eginen, eta 2010eko ekainean obrak hasi eta, murrizketen eraginez, partidak blokeatu eta obra hori bertan behera utzi zen.

Kontua da ikastetxearen egoera 2004tik hona, 2004an bertan tamalgarria baldin bazen, 2004tik aurrera utzikeria horretan eta etorriko zen obra horren zain beharrezko berrikuntzak egin gabe, are tamalgarriagoa badela zortzi-bederatzi urte geroago. Berrikuntza horiek ez ziren egin, bitartean ikastetxe berri bat agindu zuelako UPNk. Rascón jaunak aipatzen du “denen borondatea”... Ba, den-denek ez daukate horren garbi, ea nahiko justifikatuta dagoen ikastetxe berri hori, eta hartara aurkezten dugu bigarren puntu hori.

Momentu honetan lehentasuna segurtasuna da. Zuek ere aipatu duzue. Segurtasunak izan beharko luke lehentasuna. Momentu honetan izugarritzko arriskua dago ikasle eta langileentzat, eta egoera hori salatu izan dute udalak, familiek eta ikastetxeko zuzendaritzak berak. Hotzikarak sartzekoa da. Ni ez nintzen joan, baina Batzordeko kideek, bisitan joan zinetenean, ikusi ahal izan zenuten aurrez aurre zein den ikastetxearen egoera, eta, diodan bezala, lehentasuna segurtasuna bermatzea izango litzateke.

Pérez andereak erran duen bezala, eta gero Rascón jaunak onartu bezala, mozio honetan agertzen diren puntu gehienak, edo mozio honetan planteatzen dena, azken batean da PSNk aurkeztutako mozio horri, urtarrilaren 16koari –oker ez bango–, egindako zuzenketa. Momentu horretan Alderdi Sozialistak ez zuen onartu, hori ere gaur esan du, eta gaur hiru puntuetatik bi onartuko ditu.

Rascón jaunak zioen bezala, aurreko mozioan onartu zen zentro berri bat egiteko aukera, baina guk dakigula ere, momentu honetan egoerak badi-rau, egoera ez da aldatu.

Esaten nuen bezala, ez dago horren garbi, eta guk ere ez daukagu horren garbi ea zentro berri bat egitea den aukera bakarra eta behin betikoa, zeren askok ikusten baitute horren atzean mesede edo kromo-trukaketa bat dagoela. Bai, horrela ikusten dute batzuek. Eta guk ere zalantza hori planteatzen dugu, Pérez andereak aipatzen zuen bezala: ea ikastetxe berri baten beharra nahiko justifikatuta ote dagoen.

Eta bigarren puntuak ez du erabakirik hartzen. Premiatzen du Nafar Gobernua balora dezan beste aukera hori, zalantza dugulako ea hori benetan nahiko baloratu den.

Esan bezala, lehentasuna da balizko espazio- arazoari aurre egitea eta segurtasuna bermatzea.

(3) Traducción en pág. 29.

Horregatik planteatzen dugu mozio hau. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. Por Izquierda-Ezkerra, en el turno a favor, desde el escaño, señora De Simón, cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Aunque es evidente que aprobamos la moción a la que hacía referencia el señor Rascón, presentamos e insistimos en esta iniciativa hoy porque consideramos que es absolutamente necesario valorar la posibilidad de rehabilitación antes de emprender la construcción de un nuevo edificio.*

Además, hay tres razones de Perogrullo, pero las voy a exponer dirigiéndome en particular al señor Rascón. Mi grupo no ha cambiado de opinión respecto al día de esa sesión. Además, tenemos derecho a cambiar de opinión, que no es el caso, como todo el mundo, y no ha habido ningún movimiento por parte del Gobierno, del Departamento de Educación para dar solución a la situación en la que viven los alumnos y alumnas de Cascante en este momento. Es más, nuestro grupo, Izquierda-Ezkerra, considera que la rehabilitación es la mejor opción. Hay una parte también, no es mayoritaria, de cascantinos y cascantinas y una parte del Ayuntamiento, es una parte que considera también que esta opción es la mejor, y hemos consultado con algunos expertos y consideran que esto es posible. No obstante, la moción solo pide valorar, ni siquiera llega a solicitar lo que nosotros entendemos que es lo más viable.

Lo que es evidente es que las condiciones de este centro escolar no son malas, sino, malísimas. Desde el 2004 hasta el 2013 van nueve años, es muchísimo tiempo y no se han puesto las soluciones necesarias. Es evidente que hay riesgo para las personas que acoge este edificio y, por lo tanto, toca dar una solución rápida, eficaz y posible y que se haga ya. Nuestro grupo lo que espera es que el curso que viene, 2013-2014, no comience en las mismas condiciones que los últimos nueve años. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Abriremos un turno en contra. Por el grupo UPN tiene la palabra la señora González. Cuando quiera.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Le tengo que hacer una pregunta, señor Consejero: ¿vamos a hacer el colegio de Cascante? Yo lo digo por aclararnos. Yo creo que todos los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara, así lo entendí yo, pero no desde la moción, sino desde la visita y anteriormente, queríamos un centro nuevo en Cascante. Y se lo pregunto al señor Consejero*

porque, obviamente, hoy ha quedado claro que no todos los grupos de esta Cámara quieren un colegio nuevo para Cascante, cuando ustedes saben que es la mejor solución en estos momentos, porque la Comisión de Educación ha estado allí y, es más, el Gobierno de Navarra está en disposición de hacer un centro nuevo para Cascante.

Lo que no entiendo ahora es el cambio de posicionamiento. Yo espero que cuando salga la señora Pérez me lo vuelva a explicar porque, obviamente, no lo entiendo. Y no lo entiendo yo, pero probablemente no lo van a entender ni la apyma ni el profesorado ni el consistorio de Cascante, que al final son los interesados. Porque le vuelvo a decir que nosotros, el Grupo Parlamentario UPN y el grupo municipal de UPN de Cascante, apostamos desde el inicio por un centro nuevo en la localidad.

Pero le vuelvo a decir, como antes le recriminaba mi compañera, la señora Ferrer, con el tema del conservatorio, que UPN no cambia de posicionamiento, apostó desde el minuto uno por ese conservatorio en la ciudad de Tudela y ahora, con el tema de Cascante, nosotros queremos un centro nuevo para Cascante. Que luego existen una serie de vicisitudes, que existen problemas, efectivamente, nosotros no negamos eso, pero, obviamente, el posicionamiento es el posicionamiento. Yo se lo he preguntado al señor Consejero simplemente por aclararlo. Y, ahora, como le vuelvo a decir, nos enteramos de que no quieren un centro nuevo para Cascante.

Han existido diferentes vicisitudes, ustedes lo explican en la moción, pero, efectivamente, el pasado diciembre, el Gobierno de Navarra, optó por la construcción de un nuevo centro, que luego se ve ratificado en una moción que presenta el grupo socialista en este Parlamento y que apoyamos.

Respecto a los tres puntos de la moción, nosotros le pedimos la votación por puntos. En el punto número uno, ¿cómo no nos vamos a solidarizar nosotros con la comunidad educativa de Cascante? Nadie va a votar en contra de eso, obviamente, espero que sea así. Y en cuanto a los otros dos puntos comprenderá, como le he dicho anteriormente, que no los entiendo. Pero, si quiere, se lo explico. Ustedes hablan de deficiencias e influencia de las mismas en la seguridad del alumnado y personal del centro. Es cierto que el arquitecto técnico municipal de Cascante hizo un informe técnico en el cual se hablaba de este tipo de cuestiones. El departamento con posterioridad a esa fecha, y antes del comienzo del curso escolar, subsana una serie de deficiencias que considera que son importantes, como la seguridad de la instalación eléctrica, el alumbrado de emergencia y la señalización de evacuación, que, además, los que estuvimos en la visita lo pudimos constatar.

Pero sí que hay que recordar, y yo no sé si lo lamento, pero hay que dejar bien claras diferentes cuestiones. Aquí existe competencia municipal, quien tiene que realizar intervenciones en este caso es el Ayuntamiento de Cascante, y no es una cuestión de escudarse en nadie ni de decir si el departamento tiene o no tiene la obligación, sino de delimitar cuál es la responsabilidad de cada cual, y esto no lo dice el Grupo Parlamentario UPN, lo dice la ley de bases de régimen local, y se lo leo textualmente: Corresponde a los municipios la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial. A pesar de ello, el departamento, como le digo, actuó. Quizá no como nos gustaría o como les hubiera gustado a ustedes, pero el departamento actuó. Por lo tanto, delimitar responsabilidades hasta cierto punto está bien, pero de ambas partes.

Respecto a los otros puntos, como le digo, no vamos a votar el punto número 2, porque, obviamente, ahora cambian de idea y deciden que no, que hay que hacer una valoración. No les estamos diciendo que no hagan un centro, nuevo, pero, oiga, usted mire, revise, estudie y ya veremos. Hombre, no, que la decisión está tomada. Además, una decisión en la que el montante... Es que no se puede comparar; usted estuvo en el centro como yo, usted vio cómo estaba el centro, o sea, decir que ahora se arregle ese centro, pues, oiga, qué quiere que le diga, yo no sé con quién ha hablado usted, con quién ha estado, pero usted sabe como yo que es mejor hacer un centro nuevo y que esas instalaciones se queden para el pueblo, porque ese centro es del pueblo, y que las utilicen para lo que ellos crean conveniente y, por lo tanto, que adecuen todas esas deficiencias para poder ir utilizando ese centro no como un centro educativo, sino como sala de cultura, como ludoteca... No somos nosotros quiénes vamos a decir cómo tienen que utilizar ese centro, pero, obviamente, que asuman también la responsabilidad.

En el punto tercero nos dice que nosotros nos escudamos en la crisis, que descargamos la responsabilidad en los Ayuntamientos. Eso no es cierto. Mire, el Gobierno ha reducido partidas, nosotros lo hemos dicho, el Gobierno, a pesar de todo, ha tenido que acometer diferentes medidas que no le han gustado, y ayer mismo, como usted sabe y hoy viene en los periódicos, el Gobierno de Navarra ha cumplido el objetivo de déficit. Y eso ¿qué significa?, ¿que estamos mejor? No, pero eso da más confianza y da más posibilidades de que este Gobierno y esta sociedad, que al final es lo que nos interesa, podamos seguir adelante. Y, a pesar de todo eso, como le digo, a pesar de cumplir el objetivo de déficit sabe que el fondo de haciendas locales –yo no sé si está ahí su representante o su portavoz en Administración

Local–no se ha reducido ni un solo euro. Es más, a las poblaciones que han aumentado los habitantes se les va aumentar la partida presupuestaria. Entonces, no sé a qué se refiere. Todos nos estamos apretando el cinturón, no solo en los Ayuntamientos, usted en su casa y yo en la mía también. O sea, ¿que están dejando de hacer inversiones? Por supuesto, pero eso no quita para que el departamento se exima de las responsabilidades que tiene con los diferentes Ayuntamientos de las diferentes localidades navarras.

Al final, lo que le digo es que no hacen más que mezclar cuestiones: hablan de inversión, hablan de responsabilidad, hablan de crisis, hablan de que ahora no quieren el centro, de que sí que nos interesa, de que queremos un centro nuevo, y, al final, la lían de tal manera, que qué quiere que le diga. Lo que sí nos preocupa a nosotros es que al final ustedes no quieren un centro nuevo para Cascante. y eso sí que nos preocupa.

Por lo tanto, les vuelvo a decir que nosotros votaremos que sí, porque no podemos obviar que nosotros estaremos con la comunidad educativa de Cascante y con los cascantinos y las cascantinas. Pero, obviamente, en el punto número 2, cuando este Gobierno ha tomado una decisión y UPN, lo vuelvo a repetir, no ha cambiado de posicionamiento desde el minuto uno con este tema, no. Y el tercero, que echa toda la culpa al Gobierno de Navarra y exime de responsabilidades a otras partes cuando, además, no es cierto, pues, obviamente, no lo apoyaremos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora González. Por el grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señora Zarranz, que lo hace desde el escaño. Cuando quiera.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. La verdad es que cuando estaba preparando este Pleno y vi esta moción, sinceramente pensé que los grupos proponentes la iban a retirar porque había quedado totalmente extemporánea, puesto que el 16 de enero aprobamos una moción pidiendo un centro nuevo para Cascante. No entendí muy bien que se mantuviera la moción pidiendo la rehabilitación del edificio cuando habíamos pedido un centro nuevo. Además, como ya se ha comentado aquí, el Departamento de Educación ha dicho que va a hacer un centro nuevo en Cascante. Están ustedes, Nafarroa Bai, Bildu o Izquierda-Eskerra pidiendo continuamente que se construyan centros nuevos y cuando el departamento dice que va a construir un centro nuevo, entonces no, entonces, para este colegio no lo quieren. A mí me resulta un poco, no sé, la verdad, casi diría que esquizofrénico. Para una vez que el departamento les dice que sí que va a construir un centro nuevo, pues acéptenlo.*

En fin, nosotros, desde luego, no tenemos ningún problema en apoyar el primer punto de la moción. Por supuesto que nos solidarizamos con la comunidad educativa de Cascante, el centro está como está, todos los sabemos y, obviamente, nos tenemos que solidarizar con él.

Respecto al punto segundo y al punto tercero, nosotros nos vamos a abstener porque, como les digo, hemos votado a favor de que se construya un centro nuevo y no vamos a votar ahora para que se rehabilite el antiguo. Como nos parece extemporáneo y nos parece totalmente fuera de lugar, nos abstendremos entendiendo que esta moción debería haberse retirado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Su turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Bueno, oraingo honetan saiatuko naiz hobeki azaltzen. Badirudi ez dudala batere ongi azaldu zein zen gure asmoa. Eta ez dugu inolako asmorik inori zertan okertu den azaltzeko, baina ezta zuen jokoan erortzeko ere.*

Guk hemen ez dugu erran ikastetxe berri bat nahi ez dugunik. Are gehiago, hasieratik erran dut: guk ez dugu erraten ez denik hori irtenbidea; akaso hori da. Eta berriro ere erraten dut akaso hori dela irtenbidea, eta nik gehiago jakingo ez banu, segur aski horren apustua eginen nuke, baina nik ez dut –guk ez dugu– datu nahikorik hori errateko.

Eta bai, egia da Gobernuak erran duela ikastetxe berri bat egin behar dela. Bai, orain, 2007an, 2004an..., eta gauden bezala gaude.

Eta bai, Ráscón jauna, egia da urtarrilaren 16an aho batez denok bozkatu genuela bozkatu genuena. Hala ere, hagitz ongi dakigu denok nola izan ziren eztabaida hori eta bozketa hori. Etenaldi bat eskatu genuen ez genuelako batere argi, eta, ikusita nola zegoen, nahiago izan genuen ikastetxe berri bat ateratzea deus ez ateratzea baino. Baina erran genuen momentu horretan, eta mantendu dugu gaur hemen, gure ikuspuntua zein den. Guk ez dugu erraten ikastetxea zaharberritu egin behar dela; Bilduk ere ez. Izquierda-Ezkerrak bai egiten du posizionamendu argi bat ikastetxearen errehabilitazioaren alde, baina hori ez da hemen eskatzen duguna. Hemen ez dugu ikastetxearen errehabilitazioa eskatzen. Ez dugu hori eskatzen, eta ez erran hori eskatzen dugunik, hori gezurra delako. Eta hori zuek egiten duzue zuen erabilera politikorako, nahi duzelako erran: “Guk, los buenos, nahi dugu ikastetxe berria, eta beraiek, los malos, nahi dute ikastetxearen errehabilitazioa”. Eta los malos, los de la coordinadora del no, ez dugu hala-

korik erran. Guk erran duguna da nahi dugula balorazio bat. Hori erran dugu. Baina 2004tik hain ongi, hain bikain planifikatuta baldin bazegoen, pentsatzen dut nik balorazioa egin egonen dela, irtenbide bat eta beste bat baloratuta egonen direla. Hainbeste al da eskatzea, hainbeste atzertzea, erratea jakin nahi dugula zein den balorazio hori? Egin baldin badago, ez dugu ikusten zer arazo dagoen argi eta garbi uzteko: “Hau da balorazioa: hau da ikastetxe berri bat egiteak suposatzen duena, eta hau da errehabilitazioak suposatzen duena”. Hori da ikusten duguna.

Ruiz andereak aipatu du, eta berriro mahai gainean utziko dut: benetan al dago nahikoa justifikatuta? Justifikatuta baldin badago, hagitz ongi eta segi aurrera. Baina zein da justifikazioa? Hori da jakin nahi duguna. Egoera da justifikazioa? Dirua da justifikazioa? Edo bozak dira justifikazioa? Hori da eskatzen duguna.

Erraten digute: “Erabakia hartuta dago eta puntu, eta ikastetxe berri bat nahi dugu eta eginen da, eta ikastetxea ikusi duzue”. Noski ikusi dugula. Ikusi dugu Cascanten dagoen ikastetxea eta ikusi ditugu beste batzuk, zorionez edo zoritxarrez, eta zein egoeratan dauden ere ikusi dugu. Eta, orduan, jakin nahi dugu zein den balorazioa eta zergatik kasu batzuetan bai eta besteotan ez.

Ikastetxe berria egin behar dela...? Ba, oxala, egin dezatela eta disfruta dezatela. Eta ez dugu iritzi aldatu. Guraso elkarteari hagitz argi utzi genion zein zen gure posizionamendua: ez genuela datu nahikorik errateko ikastetxe berri bat nahi genuela. Guk ez dugu; zuek baldin baduzue, hagitz ongi zuentzako, baina ez da gure jarrera. Guk ez dugu erran ikastetxearen errehabilitazioa nahi dugunik eta ez dugu erran ikastetxe berri bat nahi dugunik. Argi eta garbi, hori da gure posizionamendua.

Beraz, badakit bigarren puntua ez dela aterako, baina badirudi, nonbait, lehenbizikoa aho batez aterako dela, eta pozten gara. Noski, onartuko dugu bozketa puntuka egitea. Eta hirugarren puntua, erraten duena Gobernuaren erantzukizuna dela, badirudi aterako dela baita ere, Rascón jaunak erran duenaren arabera. Beraz, pozten gara bederen bi puntu horietan zerbait lortu izanaz.

Bukatzeke, puntualizazio bat egin nahi dut, besterik ez. Erran nahi diot González andereari finantziarioarena ez dela egia. Zuk hagitz ongi dakizu azkeneko bi urte hauetan mantenimendurako diru-laguntzak ehuneko 50 jaitisi direla. Beraz, nik uste dut erdira jaistearena nahiko murrizketa ederra dela. Eskerrik asko.

(4) Traducción en pág. 14.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, vamos a pasar a la votación. Habiendo pedido varios grupos la votación por separado del punto 1 al menos, si les parece, para ser más efectivos, vamos a votar por separado cada uno de los puntos. Por tanto, votamos el punto 1 de la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Voto delegado, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 47 votos a favor.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobado, por tanto, el primer punto de la moción. Pasamos a votar el segundo punto de la moción. Votamos la enmienda de sustitución, la enmienda in voce presentada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Voto delegado, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 25 en contra y 6 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda rechazado el segundo punto de la moción. Votamos a continuación el tercer punto de la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Voto delegado, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobado el tercer punto de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la comunidad educati-*

va del centro público Santa Vicenta María, de Cascante, y considera que la seguridad de la misma no puede estar supeditada a la crisis.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que apruebe una convocatoria para constituir un listado de aspirantes para la provisión temporal del puesto de trabajo de inspector o inspectora, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos, señorías, al vigesimoprimer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que se apruebe una convocatoria para constituir un listado de aspirantes para la provisión temporal del puesto de trabajo de inspector o inspectora, que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento no se ha presentado ninguna enmienda a la moción de estos grupos. Por tanto, de acuerdo con el artículo 198.1 tiene la palabra la señora Pérez para la defensa de la moción.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Egun on berriz ere. Oraingo honetan bukatzen dut goizeko txanda.*

Orain dela hamabost edo hogeita bat egun, Osoko Bilkuran ere, kontseilariari galdetu genion zer gertatu zen ikuskariekin eta ebazpen batzuekin, nola eta zergatik sartu ziren, hiru pertsona bederen, zenbait printzipio bete gabe. Momentu horretan berak eman zituen bere azalpenak. Bakoitzak berea bota zuen, noski. Hala ere, guk bagenuen prest mozioa eta erabaki dugu, baita ere, mantentzea, nahiz eta, gero aipatuko dudana bezala, berak esan arazoa moldatuta zegoela.

Ikus dezagun zein den honen abiapuntua. Honen abiapuntua, aipatu nuen aurreko egunean korrika eta presaka, ohitura den bezala, ekainaren 30eko 80/2008 Foru Dekretuan dago, non ikuskapenaren antolaketa eta funtzionamendua arautzen diren. Galderak, nik nire buruari egiten dizkiotan galderak eta hor daudenak, hauexek dira: ikuskariak behar ditugu? Zer ikuskari mota behar dugu? Zertarako behar ditugu ikuskariak? Benetan al dira beharrezkoak gaur egun dugun hezkuntza sisteman?

Erran dizuedan bezala, Foru Dekretu horren motibazioan irakurriko dizuet zatitxo bat, zer agertzen den. Erraten du:

(5) Traducción en pág. 31.

“Gaur egungo testuinguruan, ezagutzaren gizartean, heziketarako beharizan berriak daude –ados–, eta Nafarroako hezkuntza sistema erronka berriei erantzuten saiatzen da. Helburua kalitate eta berdintasun handiko hezkuntza eskaintzea da, Europar Batasunak datozen urteetarako hezkuntzarako planteatutako helburuekin bat etorritz.

Testuinguru honetan, jendeak behar eta eskatzen duen hezkuntza profila aldatzen da –beraz, badirudi ikuskariak behar ditugula eta behar ditugula ikuskariak profil berri batekin–. Hezkuntzaren edukien eta baliabideen kontrol hutsaz haratago –hori ere, baina horretaz haratago–, planteamendu zabalago batera hedatu da interesa, hezkuntzaren emaitzen arreta eta emaitza onak lortzeko prozesuak hobetzeko aintzat hartzen dituenak. Ondorioz, ikastetxeen kudeaketa eta pedagogi autonomia bultzatu behar da. Horretara, era berean, kontuak emateko eta ebaluazioak egiteko sistematik beharrezkoak dira”.

Hara non, ikuskariak behar ditugula ebaluazioak egiteko eta kalitatea eta berdintasun-aukera bermatzeko. Jarraitzen du erranez, eta honekin bukatzen dut:

“Helburu hauek ahalik eta erarik eraginkorrenean lortze aldera, hezkuntzako ikuskapenaren eginkizuna arautu behar da –beraz, araututa dago–, kalitate eta berdintasun handiko hezkuntza lortzeko orduan jokoan dauden faktore guztiak zuzen eta harmoniaz funtzionatzen dutela behar adina frogatu ahal izateko”.

Beraz, badirudi arauak ditugula, jakin behar dugula zer egin ikuskariak izateko, zer ikuskariren profila behar dugun, eta badugu, alde batetik, ikuskariek dutela beraien arduren artean arauen betetzeaz arduratzea. Horretaz arduratzen dira. Logiko samarra dirudi, horrela iruditzen zaigu guri bederen, arauen betetzeaz arduratzen den kidegoak bere arau propioak betetzea. Ez dugu uste hainbeste eskatzea denik.

Foru Dekretu horren hirugarren xedapen gehigarrian argi eta garbi erraten da: “Hezkuntzako Ikuskatzaileen Kidegoko plantillako lanpostu hutsak irakaskuntzako funtzionarioek beteko dituzte aldi batez, zerbitzu eginkizunetan, berdintasun, meritu, gaitasun eta publikitate printzipioak kontuan izanik”. Hori da bete ez dena: ez berdintasuna, ez meritu, ez gaitasuna, ez publikitatea.

Hori salatu zenean, Gobernu departamentuak bere aitzakiak, arrazoiak, bilatu zituen. Eta arrazoiaren artean erraten zuen aurreikuspen eza zegoela, ez zekitelako zer beharko zuten, eta presa handiko gauza zela. Kontua da, hala izanik, ebazpenak egiterakoan printzipio horiek, arazo horiek, aurreikuspen eza eta presazkoa izatea, agertu beharko zirela, baina ez dira agertzen. Presazko

kontua izatea eta aurreikuspen eza gero agertzen dira, egin ondotik, hau da, behatzez sartu ondotik.

Ebazpenetan, erraten dudana bezala, hori ez da agertzen. Gero beste justifikazio bat da zerbitzu-komisioak legalak direla. Eta guk badakigu legalak direla, eta ez dugu kuestionatzen zerbitzu-komisioak legalak diren ala ez. Kontua da zer egin den zerbitzu-komisio horiek eman baino lehen, nola aukeratu den jendea. Nola aukeratu da? Lehen erran bezala, publikitate, gaitasun eta meritu gabe. Ez da deus ere kontuan izan. Beraz, legala ez dena da aurreko prozedura, ez zerbitzu-komisioa.

Ez dago, ba, aitzakiarik, eta, egonez gero, aitzakia bakarra izango litzateke planifikazio falta egon dela. Berriz ere, hiru moziok gaur eta hiruretan planifikazio falta agertu behar! Baina ez dugu uste kasu honetan hori egon denik, ez dugu uste planifikazio falta egon denik edo departamentuak ez zekiela zer egin behar zuen. Jakin, jakin beharko luke, gainera idatziz bazituelako eskaera batzuk erranez zerrendak behar zirela. Eta kasurik ez, entzungor, ohitura den bezala.

Egin den hau guztia ez da legala izan, ez egokia. Erraten dute egonkortasuna bilatzen zutela. Bale, ados, egonkortasuna bilatzea ongi da, baina hori ez da zuen kezka izan. Ez da egia hau ez duzuela egin barruan ziren ikuskariek ez pasatzeko beste frogak bat eta kanpoan uzteko. Dakizuen bezala, beste erkidego batzuetan zerrendak ireki dira, prozedura ireki da, eta barruan zeuden ikuskariek ez dute zertan pasa behar izan berriro ere frogak batzuk. Beraz, kontua ez da hori.

Zein da kontua? Ba, hori ez zuen argitu aurreko egunean, eta ez dut uste gaur ere inork argituko duenik. Kontua da injustizia bat egon dela, injustizia argia, eta nahi dugula, bederen, behin eginda, ahalik eta eragin txikiena izatea. Gauzak jada gaizki egin dira, eta zuzendu nahi ditugu; nahi dugu zuek, Gobernukoek, bermatzea bermatu beharrekoa; eta nahi duguna da lehen aipatutako printzipioak, hau da, berdintasuna, meritu, gaitasuna eta publikitatea, egon daitezela. Eta horretarako eskatzen duguna da Arartekoak eman duen aholkua betetzea. Eta Arartekoak eman zuen aholkua da guk gure moziok planteatzen duguna, eta da zerrenda irekitzea, zerrenda irekiaren prozesua martxan jartzea.

Hara non, aurreko eguneko galderan hori planteatu genuenean, kontseilariak hitza eman zuen erranez hori ez zela gertatuko eta martxan jarriko zirela zerrendak. Nik bederen hala ulertu nuen. Igual gaizki ulertu nuen –kontseilariak baitetz erraten dit buruarekin–, niretzat hitza inportantea da, eta sinetsi egin nion zerrenda irekiera egongo zela.

Eta erran zidan, gainera, 13/2013 Foru Aginduan zegoela prozesu hori. Zenbakia emanda, ni sartu nintzen foru agindua ikustera, eta ez da nik pentsatzen nuena eta ez da guk mozio honekin eskatzen genuena. Hor planteatzen dena ez da zerrenda irekitzea. Planteatzen dena da arauak markatzea, arauak ezartzea; baina arauak, hasieran erran dudak bezala, badaude. Nahi duguna da arauak betetzea, nahi duguna da prozesua irekitzea, nahi duguna da gauzak argi egitea.

Eta aurreko egunean kontseilariak kuestionatu zuen galderaren zergatia; nonbait, nik egiten ditudan galderak beti oso zehatzak eta oso puntualak eta oso pertsonalak omen dira. Baina honekin nahi duguna gardentasuna bermatzea da. Eta gardentasuna hautsi duzue. Nahikoa da kasu batekin gardentasuna hausteko. Eta exijitzen dizueguna da ez dezauela berriz egin, egin duzuen injustizia hori hala edo hola moldatu, eta kontuan izan jendea utzi duzuela kanpoan eta eman dizkiezuela batzuei behar ez zituzten meritua edo puntuazioak, gero kontuan izanen direnak. Deus ez gehiago. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por Bildu-Nafarroa, señora Aranoa, tiene la palabra.*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on berriri denoi. El cuerpo de inspectores es uno de los pilares del sistema educativo, uno de. Tal vez no sea el más importante, pero sí que es muy importante por su papel de garante de la calidad del propio sistema, velando siempre por el mantenimiento de esta calidad.*

Los inspectores e inspectoras deben, entre otros muchos quehaceres, atender las múltiples demandas de los centros educativos, aportar soluciones a muy variadas, múltiples y a veces muy complejas situaciones y facilitar los recursos humanos, legales, educativos, etcétera, que den respuesta a cada una de esas situaciones.

¿Quiénes deben ocupar esos puestos de inspector-inspectora de educación? Evidentemente, como en cualquier puesto de trabajo, esas plazas deben ser cubiertas por las personas más capacitadas, más cualificadas y más idóneas para acceder al puesto. ¿Y cómo garantizamos que sean esas personas idóneas las que acceden al cuerpo de inspectores? Pues muy fácil, como siempre se ha hecho y se hace en todos los cuerpos docentes, mediante concurso-oposición, que es la única manera de garantizar que sean las personas más preparadas y cualificadas las que acceden a esos puestos cuando es necesario.

Claro está que pueden surgir imprevistos que obliguen a cubrir plazas con carácter inmediato y que no pueden esperar a la convocatoria de oposi-

ciones. Para cubrir esos imprevistos se debe disponer de una lista de aspirantes ordenados según baremo de méritos. Esta lista podría estar confeccionada con aquellos aspirantes, que habiéndose presentado al concurso-oposición no hayan superado las pruebas o, habiéndolas superado, no hayan obtenido plaza, como se hace con las maestras y maestros y profesorado de Secundaria, y en caso de que esto no fuera suficiente se abrirían listas en las que, siempre según baremo de méritos, entrarían los nuevos aspirantes. Todo evidente.

Esta es la única manera de garantizar no solo la calidad, sino también la transparencia de la que tanto estamos hablando aquí estos días. Esa transparencia que la sociedad exige cada vez más, con más insistencia a las instituciones públicas en otras cuestiones, también debemos exigirla en este tema.

El sistema de nombramiento directo o a dedo que ha empleado el departamento para cubrir tres plazas de inspección educativa no cumple, y voy a citar textualmente la resolución del Defensor del Pueblo, con el deber legal de dar efectividad a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en la provisión con carácter temporal de los puestos de trabajo de inspector. Pero, además de no cumplir con este deber legal, es un sistema muy opaco que no genera más que sospechas de favoritismo o amiguismo y que ha provocado los recursos interpuestos por la Asociación de Inspectores de Educación de Navarra y por seis personas pertenecientes a los cuerpos docentes del Departamento de Educación.

No pongo en duda la capacidad profesional de las tres personas nombradas directamente por el departamento sin ningún tipo de prueba ni baremo, pero así no se hacen las cosas, esa no es una manera correcta de hacer las cosas. Y por eso, para que esto no se vuelva a repetir, presentamos esta moción conjunta. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Aranoa. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón, quien interviene desde el escaño. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros presentamos esta moción porque entendíamos que había, como en otras ocasiones, una falta de previsión del Departamento de Educación, ya que había consentido que las listas de contratación temporal para ocupar puestos de trabajo en el Servicio de Inspección Educativa estuviera agotada.*

Es evidente que si no hay aspirantes en la lista y existe una necesidad hay que arbitrar un procedimiento para la contratación temporal, y es evidente que el procedimiento de libre designación no es el más afortunado. Por lo tanto, esta moción tenía –digo tenía porque yo creo que ya está solu-

cionado el tema— por objeto poner remedio a esta situación.

Quería aclarar una cuestión. Está clara la crítica que hacemos y nuestro desacuerdo con el departamento con relación a esta falta de previsión que permite que se agoten no estas listas, sino también otras, y hay que acceder a otros procedimientos como pueden ser listas del paro u otros, pero me consta que el departamento ya tiene solución para este tema y tiene preparadas las disposiciones legales normativas pertinentes, de lo que me alegro.

También quería dar nuestra opinión respecto a la inspección educativa, ya que aquí, en la Cámara, se han mencionado algunas cuestiones con relación a sus funciones. Nosotros entendemos que la inspección educativa es fundamental para el buen funcionamiento del sistema educativo público navarro y también del sistema privado, y, desde luego, nos consta, y esperamos que siga así, que sus funciones trascienden del mero espíritu sancionador y controlador. Entendemos que el Servicio de Inspección hoy ofrece asesoramiento, colaboración, supervisión y vela por los derechos de toda la comunidad educativa. Le digo al señor Consejero, además, yo creo que él lo sabe, que mi grupo velará para que esto continúe siendo así.

Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción, aunque sería reiterativa si ya está solucionado, pero entendemos que no está mal mantener el espíritu de la misma. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora de Simón. Abrimos ahora un turno en contra. Por UPN, señora González, desde el escaño. Adelante.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. Ustedes saben que el departamento cuenta con veintisiete inspectores educativos, trece de ellos son funcionarios y catorce ejercen sus labores de forma temporal a través de la comisión de servicios.

Yo creo que esta cuestión que hoy nos traen ya fue contestada a la señora Pérez en el Pleno del pasado 8 de febrero, y hay que negar, efectivamente, como le comentó el señor Consejero, que las plazas del Servicio de Inspección Educativa se cubren como usted está denunciando aquí, sin observar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

En referencia a aquella pregunta, que, obviamente, usted la incardina con esta moción, se está haciendo referencia y usted hace referencia, como ha explicado, a la cobertura de tres de las veintisiete plazas que para el curso 2012-2013 se hubieron de cubrir por comisión de servicios, sin poder utilizar de la lista constituida tras las últimas pruebas al estar agotada. El señor Consejero le

explicó cuál fue la situación y por qué el departamento tuvo que recurrir a esta solución, vamos a decir, entre comillas.

En consonancia, efectivamente, hubo una queja al Defensor del Pueblo, pero el departamento ya había actuado, estaba trabajando en este tema y así, además, se lo comunicó al Defensor del Pueblo de cara a aprobar una convocatoria para constituir un listado de aspirantes para la provisión temporal de puestos de trabajo de inspector, con vistas a eventuales necesidades que pudieran surgir. También se le ha comunicado que en enero, efectivamente, se firmó una orden foral a fin de que se iniciase el procedimiento para la elaboración de las correspondientes normas de gestión y de la relación de aspirantes al desempeño, con carácter temporal, de estos puestos de trabajo adscritos al departamento.

Por lo tanto, como muy bien ha dicho la señora De Simón, esta situación ya se ha valorado en este Parlamento, ya la está valorando el departamento, ya está en vías de solucionarse, y, por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro no va a instar al Departamento de Educación a hacer nada que ya está haciendo, y, obviamente, en este sentido, irá nuestro voto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora González. Por el grupo socialista, el señor Rascón tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, por la brevedad de mi argumentación, intervendré desde el escaño. Creo que los propios grupos mocionantes han expresado con claridad que el problema está resuelto, por tanto, quizás lo que hubiera procedido en este momento, ante la resolución obvia del problema, habría sido ahorrarnos un tiempo, este tiempo tan escaso que tenemos, y haber retirado la moción.

Dado que, como digo, está resuelto, me voy a sumar a las manifestaciones que ha hecho la señora Aranoa en el sentido de que yo tampoco seré quien valore la capacidad, mérito e idoneidad de las personas que están nombradas en este momento, y libreme todo el mundo de ello.

En cualquier caso, creo que se ha abierto también un tema interesante, lo ha abierto la señora Pérez cuando preguntaba o cuando se planteaba la necesidad de la inspección. Y, a pesar de que puedo coincidir en buena parte con lo que ha dicho la señora De Simón con respecto a la inspección, creo que a lo mejor no es malo que podamos debatir realmente cuál es su papel, su función y cuál es el que debería ser en nuestro actual sistema educativo.

Por tanto, anuncio, obviamente, nuestro voto contrario a la moción. Sin más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rascón. Por el Partido Popular, señora Zarranz, cuando quiera, tiene la palabra, desde el escaño.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a decir prácticamente lo que han dicho ya otros grupos. Si es un tema que ya está solucionado no entiendo muy bien qué es lo que hacemos aquí debatiendo sobre él y votando. Yo creo, francamente, que es un sano ejercicio de responsabilidad de la oposición retirar mociones cuando han perdido su vigencia, como he dicho en la moción anterior.*

No creo que sea perder el tiempo, como ha dicho el señor Rascón. Obviamente, todo el mundo tiene derecho a defender lo que quiera y a debatir lo que quiera, pero es que, realmente, no le veo ningún sentido a estar hablando de algo que está solucionado. Estaba convencida de que los grupos proponentes iban a retirar esta moción, pero, bueno, ya veo que aquí lo de retirar mociones es una cosa que no se suele prodigar. En fin, votaremos en contra, obviamente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Su turno de réplica, señora Pérez, ¿desde el escaño? Adelante.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Estradutik egiten dut, bai, nahiz eta hori ez izan nire ohitura. Baina bestea denbora ez dut galarazi nahi, "por favor".*

Ez dugula mozioa erretiratu. Ba, ez dugu erretiratu, eta argi dugu zergatik, eta, gainera, azaldu dut hasieratik, baina berriro azalduko dut: ez dago konponduta.

Kontseilariak erran zuen zer foru aginduk konponduko zuen, eta idatzita dut, eta foru agindu horretan ez dago konponduta. Irtenbidea hasita dago, akaso. Izanez gero, irekita dago irtenbidea, ez konponduta, hori inolaz ere ez. Eta bakarrik ikusi behar duzue zein den foru agindua, Gobernu Irekian sartu eta ikusi zer erraten duen: ez da zerrendak irekitzeko prozedurarik ireki. Beraz, hau ez dago konponduta.

Beste aldetik, nik ere argi utzi nahi dut beste gauza bat, aurreko egunean erran nuena, baina, badaezpada ere, eta ikusita hemen denok posizionatu zaretela, nik ere posizionatu nahi dut. Eta hauxe da: talde honek ez du erran sartu diren pertsonak ez direla gai. Eta hori erran genuen otsailaren 7an edo 8an, ez dakit zer egun zen. Hori argi utzi nahi dut.

Are gehiago, irakurriko dut testuak zer erran nuen: "Horretaz gain, pertsona hauek –hiru horietaz ari naiz– (...) beraien gaitasuna demostratu behar izan ez dutenak, neurtu eta kontrolatu...". Barkatu, ez dut irakurriko. Gauza da beraien ez dutela bere gaitasuna demostratu. Hori da erran nuena eta hori da mantentzen dudana: ez dute sartzeko bere gaitasuna demostratu. Gaitasuna badutela? Ba, izanen dute, baina ez dute demostratu. Ikasiko dutela? Inolako zalantzarik gabe. Baina, momentu honetan, sartzeko ez dutela beraien froga pasa eta bere gaitasuna demostratu, hori argi dago, eta hori erraten dugu guk, eta hori Arartekoak ere azaldu du.

Beste alde batetik, ez dakit zenbat diren eta ez diren. González andreak berriro atera du gaia, eta berriro errepikatuko dut. Gardentasuna kasu batekin hausten da, eta zuek garbitasuna eta gardentasuna hautsi dituzue, eta horretarako nahikoa da.

Eta zuek aipatutako arrazoiak izatekotan, hau da, presazko kontu bat zela eta planifikaziorik ez zegoela edo aurreikuspenik ez zegoela, hori, lehen erran bezala eta orain errepikatuko dudana bezala, ebazpenetan agertu beharko zen, eta ez da agertzen ez ebazpen batean, ez bestean, ez hirugarrenean.

Beraz, mantentzen dut prozedura hau guztia oso modu ilunean egin dela eta behatzez egin dela. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señora Pérez. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos a conocer los votos delegados. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Señor García Adanero?*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el Consejo Económico y Social, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al vigesimosegundo y último punto del orden de día: Debate y votación de la moción por la que se insta al*

(6) Traducción en pág. 32.

Gobierno de Navarra a suprimir el Consejo Económico y Social, presentada por la señora Beltrán Villalba. Para presentarla, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Miren, 4.100.000 euros, se lo voy a decir también en pesetas 682 millones de pesetas, es la cantidad que el Gobierno de Navarra ha dedicado a las dietas del Consejo Económico y Social desde su creación en 1996 hasta el año 2010.*

Como ustedes conocen, las funciones que tiene el Consejo Económico y Social son presentar un informe al Gobierno en materia socioeconómica y laboral, en los presupuestos o en cualquier otra materia que le sea encargada tanto por el Gobierno de Navarra como por el Parlamento.

Los 4,1 millones de euros gastados en dietas del CES suponen la misma cifra que el Gobierno de Navarra destina en los presupuestos prorrogados de 2013 a, por ejemplo, los programas mixtos de formación para el empleo, al trasplante de órganos, a la diversificación rural o a las bibliotecas, por citarles algunos ejemplos variados.

Quiero profundizar más en las cifras, y les diré que, según los datos aportados por el Gobierno de Navarra, cada reunión del CES ha costado al contribuyente navarro 166.000 euros en dietas, es decir, 28 millones de pesetas, que puede ser una cifra que nos resulte más fuerte.

Pero lo más destacables es que en los años de plena crisis económica, del 2008 al 2010, han sido más de ochocientos treinta mil euros la cantidad que se ha percibido por dietas en el CES, dinero que podía haberse invertido perfectamente en políticas activas de empleo y en mejorar la formación de desempleados, entre otros muchos fines posibles.

También resulta sorprendente comprobar que, casualmente, no todas las entidades que participan en el CES, no todas perciben esas dietas. Me consta que algunas han renunciado a ellas por voluntad propia.

Desde nuestro partido queremos criticar que el Gobierno de Navarra sigue incluyendo las dietas para el Consejo Económico y Social en los Presupuestos de Navarra, y lo acaba de hacer por tercera vez consecutiva. Si bien el Ejecutivo nos ha confirmado que desde el 2011 no se abonan esas dietas, se han mantenido en los presupuestos del 2012, en el proyecto del 2013 y en la prórroga que se ha hecho para el 2013.

La cantidad prevista para este año por el Gobierno de Navarra para estas dietas asciende a 116.205 euros. Nosotros no entendemos muy bien a qué se destina realmente este dinero. La semana pasada, en el anterior Pleno, se lo pregunté a la señora Goicoechea y no me dio razón concreta de

a qué se destina y por qué sigue existiendo todavía esa partida si no se abonan esas dietas.

También quiero hablarles de la actividad que realiza este organismo. En los últimos años se ha limitado a una reunión anual fundamentalmente para informar el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra. Los datos aportados por el Gobierno de Navarra revelan que en el año 2001 ni siquiera hubo reunión alguna, pero ¡qué casualidad!, en ese ejercicio se abonaron dietas sin haber habido reunión, repito, se abonaron dietas por valor de cincuenta y un millones de pesetas.

Saben ustedes que este órgano, como les acabo de explicar, tiene una actividad muy limitada, pero, a nuestro juicio, un altísimo coste. Espero que con estas cifras haya conseguido convencerles de que no puede caer sobre las espaldas de los ciudadanos ni sobre la conciencia de ustedes, señorías, el mantenimiento de este Consejo Económico y Social, y, por esa razón solicito desde esta tribuna su supresión.

El hecho de que ya no se paguen dietas solamente justifica que antes tampoco se tendrían que haber gastado 4,1 millones de euros en compensaciones por asistencia, y que el Consejo Económico y Social no requiera en este momento dinero para el pago de dietas no significa que sea necesario. Consideramos que la existencia del Consejo Económico y Social no está justificada hoy en Navarra. Y, por cierto, señorías, el CES es el único en toda España que no dispone de página web ni siquiera de correo electrónico, para que vean ustedes la importancia que se le da a este organismo con un coste tan alto como acabo de dejar demostrado.

Señorías, voy a terminar aludiendo a los argumentos que empezaré a escuchar a partir de ahora. Efectivamente, me voy a poner la venda antes que la herida. Pues sí, lo voy a hacer. En primer lugar, les voy a decir que este grupo parlamentario solo propone iniciativas que afectan a Navarra, por lo tanto, estamos hablando de Navarra. Porque voy a oír aquí, seguramente, que por qué no se suprime el Consejo Económico y Social de España, pero la diferencia es que el Consejo Económico y Social de España se ha reunido en 2011 un total de ciento sesenta y siete veces y el de Navarra, como les he dicho, una. Y también, como les gusta mucho y seguro que van a aludir a otras comunidades autónomas, les voy a decir que el Consejo Económico y Social se ha suprimido al menos en cinco regiones: Castilla-La Mancha lo hizo en noviembre en el año 2011, a lo largo de 2012 lo hicieron Galicia y Cantabria y la supresión acordada por Baleares y La Rioja tiene un carácter temporal. Ahora, señorías, llega el turno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Al amparo del Reglamento se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la misma, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *¡Joder! Perdón.*

SR. PRESIDENTE: *No se preocupe, señor Jiménez Hervás, que esa expresión la retiraremos del acta, no hay ningún problema.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Es que me ha dado calambre, es verdad. Yo creo que la señora Beltrán tiene malas vibraciones, no me cabe la menor duda.*

Se ha puesto la venda. Yo no voy a repetir la expresión que dijo un ilustre de su partido, esa de manda, puntos suspensivos, pero que tenga que salir yo a defender un órgano institucional de esta Comunidad frente al PP... Y es que ustedes siguen, digamos, con la política de aniquilar todo elemento que se mueve en esta Comunidad, y en este caso le toca al Consejo Económico y Social. Traen iniciativa tras iniciativa para intentar aniquilar cualquier elemento en esta Comunidad. ¿Por qué el Consejo Económico y Social? Y, ¿por qué sale nuestro grupo junto con algunos más, los que han firmado esta iniciativa, en contra de su moción? Porque no queremos que desaparezca. Podríamos discutir con ustedes de algunos aspectos en los que tienen razón. Por cierto, los datos económicos que ha dado son verdad, pero la explicación que ha dado no es verdad, y no quiero yo ser yo quien lo defienda, pero esos dineros no son dietas de asistencia a reuniones, sino subvenciones a las entidades que forman parte en función de la representatividad de cada una de ellas. Así, algunos sindicatos cobran mucho y otros sindicatos cobran poco, etcétera, y los empresarios cobran la leche de todo ese dinero que ha dicho usted. Por lo tanto, no es exactamente por asistencia a reuniones en concepto de dietas, sino una subvención a las organizaciones que forman parte del Consejo Económico y Social.

Pero, mire, yendo al asunto, nuestro grupo defiende el Consejo Económico y Social porque cree que es un foro en el que se puede y se debe debatir por todas las partes. Además, es el primero y principal en el que se recoge toda la pluralidad social organizativa de Navarra, es uno de los pocos en el que está recogida toda esa pluralidad y es el foro en el que se debería debatir no solo puntualmente el informe relacionado con los presupuestos de Navarra, sino las políticas de los departamentos, los presupuestos específicos de los departamentos, los planes estratégicos sectoriales, etcétera.

Podríamos coincidir con ustedes en que el Gobierno lo está haciendo muy mal porque es ver-

dad que no funciona bien, que casi no se reúne, pero, claro, nuestra conclusión es la contraria, y es que no queremos que desaparezca, sino que funcione. Y, por lo tanto, nuestra enmienda va en el sentido de decirle al Gobierno que: utilice ese instrumento como debería hacerlo, como un instrumento de debate y consulta con los agentes sociales y económicos de esta Comunidad que tienen mucho que decir en las políticas que se llevan adelante. ¿Que no hay reuniones? Ya sabemos que no hay reuniones, pero es que lo que queremos es que las haya, y queremos que regularmente el Gobierno las convoque y tenga opción de escuchar y atender lo que se le quiere decir; que me consta que muchas organizaciones sí tienen ganas, deseo y voluntad de decir lo que opinan sobre muchos aspectos que les afectan. Por lo tanto, lo contrario.

Podríamos perfectamente discutir con ustedes sobre si la cuantía económica es desproporcionada, no tenemos ningún inconveniente en debatir sobre eso, igual incluso llegaríamos a acuerdos. Podríamos debatir con ustedes y ponernos de acuerdo en que hasta ahora funciona muy mal, pero estamos en otro punto en lo fundamental de su moción, que es la desaparición; nosotros lo que planteamos es que se mantenga, pero que funcione como debe funcionar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. ¿Alguno más de los enmendantes va a intervenir? Señor Barea, por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARÁN: *Mila esker, Presidente Jauna. Egun on guztioi. Al analizar la moción primigenia, la que presentaba el Partido Popular e intentar evaluar el objeto de la moción, al final nos hemos encontrado con que, independientemente de que podamos coincidir en que hace falta una reestructuración, un análisis más profundo de lo que representa el CES y a dónde queremos que vaya, poniéndose la venda antes de la herida, parece que seguimos con la cruzada del Partido Popular contra el infiel, en este caso, la cruzada del Partido Popular contra el infiel en todo lo que representa o se define como despilfarrero, no por nosotros, sino por ellos; duplicidad, lo superfluo, lo que es lo desmedido con lo público. Pero hay que recordar; y aquí se ha mencionado, que en este caso, hace dos años prácticamente que el infiel no tiene voz botín de guerra, dos años sin ningún tipo de subvención, y ese infiel ayuda a establecer y a tener una perspectiva plural sobre lo que está ocurriendo en los Presupuestos Generales de Navarra.*

Hay que recordar que la ley –si hay que añadir a las dos leyes, tanto a la de creación como a la de desarrollo en el año 95 y en el año 2012–, marcaban claramente cuál era la función del Consejo. Aquí se han dado unas pinceladas al respecto. Ese

órgano dependiente del departamento tenía como principal cometido, y leo, la emisión de informes y dictámenes sobre los anteproyectos de ley foral que regulen materias socioeconómicas, especialmente el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra, y no parece una misión superflua. Posteriormente, se matizaba más: este órgano se puede pronunciar, a iniciativa propia o a petición del Parlamento, sobre asuntos económicos, fiscales, laborales, agrarios, de empleo, de bienestar social. O sea, no es baladí la misión. Y, vuelvo a repetir, podemos discutir o podemos dialogar sobre una nueva reestructuración.

Y cabe destacar, y aquí quiero poner especial énfasis, que es un ente plural, de lo poco plural que existe en nuestra Comunidad, es un órgano sin exclusiones y es una característica que hay que tener muy en cuenta. Forman parte de él sindicatos de distinta procedencia, Confederación de Empresarios, cooperativas agrarias, economía social, asociaciones y federaciones de muy distinta índole. Y por lo menos este grupo parlamentario se sirve de estos informes que anualmente nos da para establecer opiniones entre distintos, y eso es fundamental.

Nos dicen, o por lo menos eso intuimos, que la moción del grupo popular se viste de ahorro. Nos habla de los abonos efectuados entre los años 1996 y 2010, también nos habla sobre las dietas en el ejercicio 2001, y esta moción se disfraza, y no elijo el verbo casualmente, en la defensora de la igualdad. Y aquí sí tienen cierta razón, tienen una razón proporcionada y proporcional a lo que representan las ayudas económicas, y es cierto que para no establecer agravios comparativos sería bueno una reestructuración de eso. Pero vuelvo a recordar, como hace pocas fechas dijo la señora Consejera desde esta misma tribuna, que ni en el 2011 ni en el 2012 las compensaciones a sindicatos, a asociaciones de economía social y a organizaciones empresariales por la participación en el CES—esas fueron sus palabras—no tenían ninguna contraprestación presupuestaria.

Hay que decir también, para hacer un poco de historia, que desde 1996 el CES se ha reunido en treinta ocasiones. No es lo mismo que las ciento sesenta del CES a nivel nacional, pero igual las competencias son distintas y la visión es distinta, habría que potenciar esa. Y se ha pronunciado no exclusivamente en lo concierne a los presupuestos, se ha pronunciado en proyectos de distinto pelaje como pueden ser la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley Foral de Espacios Naturales de Navarra, el anteproyecto de ley de fundaciones, el proyecto de ley foral de las tarifas e instrucciones del Impuestos sobre las Actividades Económicas, hasta alcanzar y superar sesenta distintos.

Volvemos a la motivación inicial. Yo creo que aquí hay que establecer y hay que analizar precisamente los datos, no podemos hacer una pincelada gruesa al respecto. ¿Por qué? Porque nos equivocamos, señora Beltrán, y hay que ser, si me permite la expresión, rigurosos en ese objetivo. Le voy a dar los datos que he sacado justamente de su petición de información. Porcentaje del total destinado a la CEN, la Confederación de Empresarios de Navarra, prácticamente la mitad de lo adjudicado, el 43,75 por ciento; hay que valorar eso; UGT y Comisiones se llevan el 31,14 por ciento; ELA y LAB, un 12,5; y ANEL y UCAN se llevan el 12,5. El cierto que en el desarrollo de estos años se han llevado 4.100.000 y los nueve últimos años de los once, contando que en dos no ha habido aportación presupuestaria, se han llevado 2.409.000. La Confederación, vuelvo a repetir, el 43,75 por ciento, en estos once años se ha llevado 1.054.000, la mitad; UGT, 451.000; Comisiones, 301.000, 18 y 12 por ciento; y ELA, LAB, ANEL y UCAN se han llevado el 6,25, que son 150.612. ¿Es mucha cantidad? Usted lo ha dicho, depende de con qué comparemos. ¿Comparamos con las pérdidas del circuito de Los Arcos?, ¿comparamos con lo que está presupuestado para con el Reyno Arena?, ¿comparamos que son dos millones y medio en once años?. Que cada uno establezca la comparativa, la motivación y el objeto que desee.

En estos once años la CEN multiplica por siete lo que se ha destinado a ELA, a LAB, a ANEL y a UCAN. Yo dejo los datos encima de la mesa y cada uno que vaya a buscar, porque si hay que buscar excesos en las cuantías presupuestarias, hay que buscarlos donde están desproporcionados.

Para acabar, diré que nosotros vemos recorrido al CES. Creemos que es un órgano que ha ayudado y puede ayudar, creemos que se debe hacer la redistribución de sus competencias o de sus funciones o de sus reuniones, pero creemos que es una herramienta importante. Y, para acabar, y al hilo de todo esto, la Consejera anunció en su comparecencia que en el 2011 y en el 2012 el CES no se había llevado ni un euro de los presupuestos de Navarra, y también dijo la señora Consejera que habría que reformular o que habría que cambiar la normativa de este órgano, cambio ante el que estaremos vigilantes porque lo que no queremos de ninguna forma es que el CES pierda ese carácter plural que tiene.

Por tanto, apoyamos, como no puede ser de otra manera, la enmienda que hemos presentado y, evidentemente, estamos en contra de la moción original del Partido Popular. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene usted la palabra.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar en contra de la moción, por eso hemos presentado también, junto con otros dos grupos parlamentarios, la enmienda que voy a defender. Hemos presentado esta enmienda y tenemos una posición contraria a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque no solo no queremos que desaparezca el CES, sino que queremos que tenga mucha más vida. Efectivamente, el Consejo Económico y Social en Navarra hoy en día es un órgano bastante moribundo, que se reúne muy de vez en cuando y que tiene muy poca presencia y muy poca participación efectiva en lo que es la vida o la definición de las políticas económicas de la Comunidad Foral, y ese es su objeto, un proceso de participación social para que luego el Gobierno de Navarra, las Administraciones de la Comunidad Foral tengan en cuenta ese proceso de participación social, esa opinión de los agentes económicos y sociales en la definición de sus políticas.*

Yo entiendo que cuando hablamos de economía y de políticas económicas el Partido Popular probablemente quiere que solo hablen, pues no sé, el BBVA, el Santander o los mercados. Sí, claro, es que este órgano sirve para eso, para la participación social, efectivamente. ¿Lo suprimimos?, ¿suprimimos un mecanismo de participación social, que está moribundo, efectivamente, pero que hay que resucitar? No hay que suprimirlo, no hay que darle la estocada final.

Es que hubo una cosa que todavía sigue, en fin, sobreviviendo como un zombi, que se llamaba Constitución Española del año 78, a la que ustedes y otros remataron hace poco con el artículo 135 de la Constitución. El señor Villanueva me dice que no, pero sí, y le voy a explicar por qué. Porque en esa Constitución había un artículo, el 131, que hablaba de la planificación democrática de la economía. ¡Qué cosas!, ¡qué cosas pactaron entonces los comunistas con el Partido Popular o con Alianza Popular y otros!, ¿verdad? Algunos artículos de la Constitución Española preveían, efectivamente, la planificación democrática de la economía, que no solo los mercados, los poderes económicos y financieros, las oligarquías económicas decidan qué política económica se hace en el Estado español en este caso. Ahí se quedó ese artículo, ¿verdad? Se creó el CES en el ámbito estatal, se creó el CES en las comunidades autónomas y ahí se quedó y ahí languideció hasta el remate final de agosto de 2011 en el marco de esta crisis neoliberal que padecemos. Pero ahí está, y ese era el objeto, esa era la naturaleza y ese era el fundamento, y nosotros lo defendemos porque creemos que la política económica también es cuestión de todos, no solo de unos cuantos, no solo de los que tienen la propiedad del dinero o el poder económico, sino de toda la sociedad, y estos orga-

nismos deben ser cauce efectivo, y ahora no lo son, para esa participación social en la definición de la política económica.

El coste del CES en Navarra es cero, señora Beltrán, el coste es cero, en 2011 y 2012 no se ha pagado ninguna dieta, el coste ha sido cero. Si es que parece que están ustedes buscando en los Presupuestos Generales de Navarra para ver por dónde aparece alguna partida de participación social y de los sindicatos para ir a por ella. Coste cero, no se pagan dietas desde hace dos años. Por lo tanto, no venga con ese argumento.

En fin, por todas estas razones, nosotros votaremos en contra de esta moción del Partido Popular y, evidentemente, por eso hemos presentado también, junto con otros grupos, Bildu y Na-Bai, la enmienda que he defendido.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Gaínza, de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Estamos hablando de un foro de debate, de un foro que todos consideramos que tiene mucho que decir, de un foro que está compuesto por representantes de la Administración foral, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, UGT, Comisiones, ELA, LAB, la CEN, Unión de Cooperativas Agrarias, la Asociación de Consumidores Irache, la Asociación Santa María la Real, la UAGN, EHN-Nafarroa, ANEL, Gurelur y la Universidad Pública de Navarra. Un foro cuyas características ya están definidas, así como las funciones que tiene que realizar, que es un órgano consultivo de naturaleza política, no es un órgano técnico para emitir opiniones más o menos imparciales. Tiene la función consultiva especializada en materias sociolaborales y/o económicas. Su composición es representativa de la sociedad civil organizada, es foro de diálogo, en ningún caso constituye una cámara legislativa y carece de facultades legislativas y decisorias.*

Sobre el cometido, totalmente de acuerdo, es copia literal de lo que nos ha trasladado el señor Barea. Y, hablando del CES, podemos hablar de muchas cosas: efectividad o no efectividad, de muchísimas cosas, pero la supresión del CES, señora Beltrán, implica, y usted lo sabe, una pérdida de calidad democrática, un empobrecimiento de la democracia. El CES representa la pluralidad, y su eliminación hace que los sindicatos, la universidad, los empresarios, las organizaciones agrarias, las asociaciones de consumidores pierdan un foro de debate y discusión, y, como muy bien se ha trasladado, aquí no estamos hablando de coste económico, estamos hablando de foro de debate, de apoyo, porque tanto puede instarle el

Gobierno a la emisión de informes como puede instarle el Parlamento como puede emitirlos motu proprio.

En la actual situación económica que padecemos en nuestra Comunidad, francamente complicada, mejor que la de otras, pero muy complicada, se trata de sumar, señores del Partido Popular, no se trata de restar, y no se trata, y no me hartaré de decirlo, del "y tú más". Pensamos que restar la participación a un foro plural de representación de todos los navarros y de todas las navarras sería dar pasos hacia atrás, y consideramos que es un foro que habrá que potenciar, y podremos hablar de funcionamiento, pero de lo que no podremos hablar será de supresión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Gaínza. Señor Lizarbe, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar que no por muchas razones, entre otras, señora Beltrán, porque hemos registrado una proposición de ley, hace ya un par de semanas, en la que lo que pedimos es que se amplíe el CES con la Red de Economía Alternativa y Solidaria, entonces, claro, si se suprime no se va a poder ampliar, por lo tanto, no puede ser. O sea, lo que quieren ustedes es que desaparezca y lo que queremos y creemos nosotros es que puede funcionar mejor, eso es cierto, por eso creo que el texto de la enmienda de sustitución, que deduzco que no va a ser aceptada por el grupo mocionante, apunta buenas maneras de por dónde se debería hacer una reflexión en ese sentido. De alguna forma es un foro, como ya se ha explicado, especializado en determinadas cuestiones, fundamentalmente en materia económica, que lo que hace es tratar de establecer un cauce de participación social, y quien lo preside, por otra parte, es la Consejera de Empleo o la Vicepresidenta Económica del Gobierno de Navarra, por lo tanto, adelante.*

Pero, claro, de alguna forma aquí sí se dice: es que fíjese usted lo que cobraron. Bueno, ya ha quedado claro que en los últimos dos años no se ha retribuido de ninguna manera, y aun así hay que suprimirlo. ¿Por qué?, ¿por si acaso vuelven a cobrar? Es que, de verdad, cada vez que les oigo a ustedes hablar de estos temas me dejan verdaderamente sorprendido y preocupado. Yo creo que tienen una auténtica obsesión no solo antisindical, sino anti lo que suponga la vertebración social de una comunidad por medio de organizaciones de participación ciudadana, como son los sindicatos, las asociaciones empresariales, las de consumidores, las profesionales agrarias, etcétera. ¿Para qué todo eso? Todo eso fuera, aquí no hace falta nada ni nadie. O sea, ustedes quieren que el CES

desaparezca, que el Defensor del Pueblo desaparezca, que el Parlamento se reduzca, que los Ayuntamientos se queden reducidos a la mínima expresión. Oiga, yo puedo discrepar de las diferentes recetas económicas, pero cuando se aprovecha la lamentable situación económica en la que vivimos, como decía la señora Gaínza, para tratar de achicar la democracia es que necesariamente me tengo que sublevar dialécticamente. No puede ser, señora Beltrán, es que se les ve a ustedes mucho la patita. ¿Me pueden explicar, si siguen con esta política antisindical, quién va a gestionar el conflicto histórico inherente y actual entre el trabajador y el empresario? Pero ¿ya saben ustedes lo que están haciendo?, ¿cómo van a gestionar ustedes luego el tema? Hombre, yo entendería que tal vez algún otro grupo, cada vez menos, todo hay que decirlo, dijese que cuanto peor mejor, pero aquí los conflictos hay que gestionarlos y solucionarlos, y un conflicto es el que hay entre la clase trabajadora y los empresarios, y para eso hace falta diálogo social, concertación social, negociación colectiva, por eso hay que publicar los convenios colectivos que alcanzan las partes. Ahí sí que estuvo fino el señor Jiménez Hervás, que dijo: esto ya es el colmo, llegan a un acuerdo los empresarios y los sindicatos y el Gobierno no publica el convenio. Lo volvemos a decir hoy porque parece que el tema sigue igual. Pues mire, señora Beltrán, de verdad, yo creo que con estas estrategias no vamos a solucionar nada, sino que vamos a empeorar sustancialmente más las cosas.

Lo que no funciona plenamente bien tiene que funcionar plenamente bien, pero la solución no es suprimirlo. Menos democracia, menos participación, menos posibilidades de gestionar el conflicto, repito, y no es que lo diga yo, lo dicen todos los especialistas de Sociología, de Derecho y de Economía que han analizado las relaciones laborales. Pero, de verdad, ¿qué les han hecho a ustedes los sindicatos? Si han ganado por mayoría absoluta, ¿qué más quieren? Como dijimos una vez en esta tribuna, no son ustedes felices ni ganando las elecciones. Hombre, por favor, déjenos en paz, que han ganado, gobiernen, pero no se carguen el entramado asociativo, participativo y de vertebración social, porque un país, una nación, una sociedad, una región no solamente se vertebra porque tenga un Parlamento más o menos grande –según ustedes, más bien pequeño–, se gestiona con muchas otras cosas, por lo tanto, señora Beltrán, yo creo, sinceramente, que esto es un error, y es que, de verdad, se les ve a ustedes mucho, pero mucho. Creo que deberían ser un poco más comedidos, no aprovechen la situación de crisis económica para rebajar la democracia, no, hombre, no, que ya se ha demostrado que por las buenas o por las malas somos capaces de ahorrar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Si no hay ningún turno más, vamos a proceder a la réplica, señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias también a todos, como no podía ser de otra forma. Estaba claro, clarísimo que ustedes no iban a aceptar eso, pero no es nada nuevo. ¿Recuerdan ustedes cuando yo misma defendí aquí que la oficina de Navarra en Bruselas se trasladase a la Embajada de España? Todo el mundo estuvo en contra, empezando por el partido que sustenta al Gobierno, el Partido Socialista, etcétera. Sí, sí, votaron que no cuando lo propuse. (MURMULLOS)*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Bueno, pues, luego nosotros nos preocupamos de que hubiese acuerdo y de que desde el Ministerio de Exteriores se le trasladase al Gobierno de Navarra la propuesta para que se pudiera trasladar la oficina de Bruselas a la Embajada de España. Hubo ese mismo revuelo, esa misma negativa, y ¿qué pasó? Pues que al final el Gobierno lo aceptó y lo hizo sin mayor sonrojo. Bueno, pues ya veremos si con esto pasa lo mismo, como con otras tantas propuestas que presenta el Partido Popular y que luego se llevan a efecto, pero aquí queda feo darnos la razón.*

Quiero decir, en primer lugar, al señor Lizarbe y a todos que jamás, jamás, jamás nos critiquen de aversión a los sindicatos. Vamos a ver, señor Lizarbe, pues lo que piensa, por supuesto,...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *... a mi juicio, y se lo voy a decir con todo el respeto, se equivoca. En este órgano, en el CES, participan no solo sindicatos, también la patronal. Siempre nos achacan a nosotros que vamos de la mano de la patronal, pues bien, participan patronal y sindicatos, y, como muy bien ha dicho el señor Barea, quien más dinero ha percibido en dietas ha sido la patronal, efectivamente, y no tengo ningún sonrojo en decirlo, por supuesto que no, y los sindicatos hacen una labor fantástica y necesaria para la sociedad, exactamente igual que la hace la patronal. Por favor, no diga eso, porque por lo menos en este caso, nosotros, de aversión a los sindicatos cero, ellos hacen su labor. Otra cosa es que estén con unas cuantías indebidas y excesivamente altas, a nuestro juicio, pero ahora en época de crisis y sin época de crisis, y otro día hablaremos de las cuantías que se llevan en formación. Otro día hablaremos, eso vendrá después. Pues claro que sí, porque hay cosas que ni ahora mismo ni antes. Bueno no, señor Lizarbe, que no quería entrar en un debate personal, que sabe usted muy bien cómo tirarme de la lengua.*

Señor Jiménez, también le quería hacer simplemente una corrección con respecto a lo que ha dicho usted de que no aparecen... Le voy a decir simplemente cómo es la denominación de la partida presupuestaria, aparece en los presupuestos como Compensación por participación en el CES. Ese es el nombre de la partida, clarito, clarito, clarito.

Con respecto a su enmienda, agradecemos su aportación, puede tener sentido, pero es que nosotros vamos a la supresión y ustedes van a reducirlo, por lo tanto, lógicamente, no la podemos admitir.

También quiero dejar muy claro, y es lo que más me sorprende e incluso creo, y permítanme la expresión, que debería llevarles a sonrojarse un poco, que aquí cada uno arrima el agua a su molino, los grupos nacionalistas nos están diciendo constantemente que quieren participar en la formación porque no están sus sindicatos... (Murmullós)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *... y ahora me dicen que esto les parece muy bien porque sí que están. También aludían al altísimo coste de la formación porque no están sus sindicatos. ¡Por Dios!, seamos más coherentes, que aquí estamos al servicio de los ciudadanos, no al servicio de nuestras organizaciones sindicales o patronales, me da absolutamente igual. Sí, sí, señor Longás. Bueno, pues así lo creo yo. A mí me parece eso.*

Y respecto al resto de grupos, absolutamente igual, hay una dependencia y una servidumbre que creo que se tiene que terminar –hablo de patronal, de sindicatos y de lo que sea–, pero por su coste. Por supuesto que es importante que haya paz social y que se resuelvan los conflictos laborales y los conflictos sociales, estoy absolutamente de acuerdo, pero considero que esos deben resolverse con argumentos sensatos, deben resolverse con consensos y deben resolverse también pensando todos los que lo integran en el bien común, nunca a base de quitar dinero a los ciudadanos que lo necesitan para otras cosas mucho más importantes que reunirse una vez al año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Una vez producido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción porque, además, como ha dicho la señora Beltrán, no acepta la enmienda que se había planteado. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor García Adanero, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor; resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *4 votos a favor, 44 votos en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción por la que se insta al*

Gobierno de Navarra a suprimir el Consejo Económico y Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, sin más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 59 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. También nosotros vamos a participar en el turno a favor, ya que vamos a votar a favor. Pero, antes de explicar por qué vamos a votar a favor, repetiré algo que he expuesto en otras ocasiones. Y no es algo que diga yo, sino que lo declaró la señora Barcina en su primera intervención: “esta va a ser la legislatura de la educación”. Todavía lo voy a repetir un montón de veces, pero no quiero que nadie olvide lo que dijo la Presidenta aquí mismo: que iba a ser la legislatura de la educación.*

Supongo que, al hablar de “legislatura de la educación”, se refería –supongo– a la educación en su integridad, a la educación integral, y no a una educación parcial o basada únicamente en algunos elementos. Y sí, ya sé que nuestro Consejero, el señor Iribas, marcó también unas determinadas líneas en su primera intervención: el garantizar el aprendizaje de lenguas extranjeras, del que se habló hace poco, y la utilización de las nuevas tecnologías. Sí, y nosotros nos hemos mostrado a favor en más de una ocasión, cómo no.

Ha salido a relucir también la mejora de resultados, la excelencia, y yo, una vez más, voy a mantener nuestra duda de siempre: ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de la integridad de la educación, cuando hablamos de las competencias? ¿Nos estamos refiriendo al inglés, nos estamos refiriendo a las matemáticas –claro, no debemos olvidarlas–? ¿O nos estamos refiriendo también a la música, a la importancia de las artes, a la diversidad?

Eso pensaba yo, al menos teóricamente, y así lo tenían dicho tanto el señor Catalán, tal y como ha indicado antes la señora Zarranz, como también el señor Iribas: UPN había hecho una seria y sincera apuesta por la música y las artes. Eso es, al menos, lo que nos han dicho.

En septiembre de 2010, como ya se ha dicho, se inauguró como conservatorio municipal, aunque contase con una larga historia, y se pasó a considerar como un lugar de referencia. Era de referencia, y se dijo que el Gobierno actuaba así tras una seria reflexión. Es lógico. La señora Ferrer nos ha dicho que el Gobierno planifica muy bien, casi perfectamente, como para un sobresaliente. Bueno: yo, a la hora de poner un sobresaliente, siempre me lo pienso más de una vez, y, de verdad, no creo que este Gobierno esté cerca de ese sobresaliente, ni de un notable ni de un bien, y no quiero continuar, porque si no el señor Iribas ya sabe qué nota le pondría.

En 2011 se inauguró también la Ciudad de la Música, aquí mismo, y en aquella ocasión el señor Iribas empleó unas bonitas palabras, como normalmente hace, y dijo una vez más que apostaba seriamente –a la sazón no era Consejero– por la enseñanza de las artes.

Así pues, la música forma parte de la educación; la música es arte. Por tanto, suponemos que será tan importante como las mates, como el inglés, y, siendo así, y no tratándose de un lujo, figurará entre las prioridades. Eso es así. Además, este Gobierno nos dice que gobernar es marcar prioridades. Pero las prioridades se marcan tanto cuando hay mucho dinero como cuando hay poco.

En eso, estoy de acuerdo con la señora Zarranz: tanto en las situaciones favorables como en las desfavorables, hay que marcar prioridades, y hay que defender las cosas. Y no se puede decir hoy que sí y mañana que no, no se puede. No se puede, si no ha mediado un cambio de opinión.

Y, señora Ferrer, lo siento, pero su grupo ha cambiado de criterio, no ha mantenido su criterio. Y eso lo sabemos nosotros y también lo saben ustedes. Ahora tienen que vestirlo así o así, pero ustedes han cambiado de opinión olímpicamente. ¿Por

qué decimos esto? Pues porque aquí tenemos reflejado cuánto cuesta el conservatorio, y la previsión de gastos del ayuntamiento es de 357.602 euros. En su momento hubo un acuerdo del Gobierno y, como hemos dicho antes, ha ido bajando, y lo que se consignaba en ese acuerdo eran 222.209 euros. Pero, miren por dónde, por mor del cambio de criterio, se ha producido un recorte del 25 por ciento, y se le han destinado 165.000 euros.

Ellos, los representantes, dijeron –no nosotros; nosotros estamos de acuerdo, pero no lo dijimos nosotros– que eso era como de chiste. Y yo añado: lo podríamos considerar como de chiste si la situación no fuese tan nefasta, pero la situación es, de hecho, nefasta.

El señor Rascón nos ha dicho: “de seguir así, el conservatorio corre el riesgo de cerrar”. Y eso no es verdad; no corre el riesgo de cerrar: el cierre es seguro. Y así nos lo dijeron. Nos dijeron: si el Gobierno no pone dinero, el ayuntamiento no lo pondrá, y no habrá forma de seguir. No es que “igual podemos seguir haciendo esto”. No, no hay posibilidad. Así pues, no es que esté en riesgo de cerrar: lo van a cerrar. De ustedes depende. Si no, no voy a decir “lo van a cerrar ellos”, sino “lo van a cerrar ustedes”, o, dentro de poco, voy a poder decir “lo han cerrado ustedes”, si se mantienen en su posición.

Es verdad que han presentado 7.400 firmas en este Parlamento, y que junto con ello nos han formulado una petición para que no nos olvidemos y sigamos defendiendo con firmeza su planteamiento. Y es verdad, también, que nos han dicho que el Consejero prometió en una reunión –me alegro– que va a mantener abierto el conservatorio. No sabemos cómo, no sabemos con cuánto dinero, tampoco sabemos durante cuántos años, no sabe-

mos en qué consiste esa promesa, y querríamos conocerla.

Por cierto, hoy UPN va a votar a favor, y en esa enmienda presentada aparece una palabra sobre la que quisiera llamarle la atención en este Parlamento a una persona, el señor Llorente. Se dice que el acuerdo va a ser plurianual, y eso lo van a respaldar hoy ustedes, a pesar de que el día pasado a mí me reprocharon que no era posible firmar un acuerdo de carácter plurianual. Y yo le dije: “sí, es posible, y lo han hecho ustedes en alguna ocasión”. Y él me contestó: “no, no es posible”. Es posible, y ustedes van a votar hoy a favor. Por si acaso, que conste en el Diario de Sesiones.

Terminaré tal y como he empezado, diciendo que, por supuesto, vamos a apoyar esta moción, pero que consideramos que es insuficiente. ¿Por qué? Porque han pasado por aquí los profesores del conservatorio, han pasado por aquí los padres y madres de las escuelas de música, y también los profesores, y siempre sale a relucir una cuestión: hace falta reflexionar, tenemos que sentarnos, tenemos que pensar qué es lo que queremos. Y si surge esa cuestión, es porque en este momento no hay nada de eso, no hay planificación. Y lo siento, señora Ferrer, pero no hay planificación, ni en esto ni en lo demás.

Terminaré con tres palabras. ¿Qué necesitamos? Necesitamos –esto es lo que ellos han pedido– que se garantice la estabilidad. Garantícenla. Se trata de hacerlo dignamente, y no de cualquier manera. Y necesitamos, claro está, una seria reflexión y planificación. Por eso, votaremos a favor, aunque sepamos que eso no supone más que un pequeño paso. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 8.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: De acuerdo. Acordaremos la réplica por WhatsApp. Normalmente acordamos quién ha de realizar la defensa, pero en este caso, a decir verdad, como ha sido una cuestión de última hora, se nos ha pasado. De todos modos, defenderé gustosamente la moción que hoy tenemos aquí.

Alguien igual, al leerla, habrá pensado: ¿pero cómo es posible que aparezca aquí esta moción, si la hemos debatido en la Comisión de Educación? Y así es. El PSN nos trajo una moción, y nosotros le presentamos enmiendas. Dichas enmiendas no

fueron aprobadas, y yo creo que dejamos bastante claro en aquella misma comisión que, si no se aceptaban nuestras enmienda, nosotros mantendríamos la moción. Por eso la hemos mantenido. En cualquier caso, es cierto que ya hay una moción aprobada. No sé si valdrá o no para algo, puesto que ya sabemos todos para qué valen las mociones.

Dicho esto, comenzaré a hacer un poco de historia y recordando como en septiembre realizamos una visita. Ya lo habíamos visto en la prensa y ya sabíamos que algo ocurría, pero algunos, a decir verdad, no conocíamos demasiado bien en qué

consistía el tema. La cuestión es que esto no comenzó con nuestra visita, sino que tiene una historia más larga.

Antes ha dicho la señora Aranoa que la Ribera está dejada de la mano del Gobierno, y yo, en este caso, lo siento pero no estoy de acuerdo con usted: no creo que la Ribera sea una zona que este Gobierno tenga especialmente dejada de la mano. Además, normalmente, y ya sé que lo que voy a decir no les gusta nada a algunos, pero ya lo dije y lo mantengo: algunas veces ustedes juegan con la gente de la Ribera para lograr votos, y este es un ejemplo.

Recuerdo que en el debate de aquella moción dije que en la exposición de motivos se recogía que la motivación de la moción era la situación del centro. Y yo dije: ¿está la necesidad de un nuevo centro realmente basada en la situación del centro, o hay algo más? Será casualidad –ya saben que en política en algunas ocasiones ocurren casualidades–, pero la construcción de un centro en Cascante estaba recogida en el Plan 2004-2011; luego, se quedó fuera. En 2007, se planteó otra vez la construcción de un nuevo centro en Cascante; en 2007, casualmente. Y cuatro años más tarde –casualmente, una vez más–, en 2011, salió nuevamente el tema. Pero, claro, la situación de gravedad ha ido modificándose cada cuatro años; no sé si habrá sido eso o no.

La cuestión es que nosotros queríamos dejar eso claro. Para nosotros, la situación es grave; la falta de seguridad es grande en ese centro, y nosotros pensamos que la seguridad ha de estar garantizada, y para ello no se puede utilizar la crisis como pretexto.

El 2 de noviembre, hace ya tiempo, recibimos una carta, en la cual recibíamos las denuncias de los padres, diciendo que existían graves infracciones en las medidas de seguridad, y en la visita pudimos comprobar que esto era así. El Gobierno les ha hecho promesas más de una vez, pero ellos decían que prometer sí, pero que el Gobierno no cumple. Eso es lo que decían en la carta.

Se cuestionaba si la responsabilidad era del Ayuntamiento o del Gobierno. Ya sé a quién ha de responsabilizarse del mantenimiento, pero ya sé también que, según lo que se haya de mantener, la responsabilidad corresponde a uno o a otro, y que según cuál sea la planificación, las cosas se hacen o no se hacen. Si en 2004 se comienza a decir que ha de hacerse un centro nuevo, en 2005, lógicamente, no haces obras de rehabilitación.

Nosotros dijimos, y en esa carta aparecía lo que nosotros decíamos, que a nuestro juicio había negligencia por parte del Gobierno. Eso dijimos en su momento, y hoy, sin lugar a dudas, lo mantengo. Ha habido negligencia y utilización políti-

ca. Y creemos que ya es hora de buscar cuanto antes una solución. Lo que no sabemos es cuál es la solución.

Y digo eso, porque hemos visto el informe sobre las carencias; lo hemos visto y lo hemos leído. Luego, a la vista de lo que se recogía en ese informe de carencias, nosotros manifestamos nuestra preocupación, y los padres también, pero tanto el Ayuntamiento como el Departamento de Educación no observaron problemas de seguridad, y decidieron seguir adelante. El Ayuntamiento, el 22 de agosto, dijo que no existía ningún problema grave, y que había que dar las clases con normalidad.

Lo que nos preocupaba era saber si había más informes o no. Unos dicen una cosa; otros otra. Todos suponemos que para decir ese tipo de cosas se basan en informes. Y nosotros le pedimos al Gobierno que, por favor, nos dijera cuáles eran las carencias. Queríamos un informe, y ya nos mandaron algo parecido. Queríamos saber cuáles eran las carencias, cómo se iban a solucionar, quien debía hacerse cargo, cuándo se iban a solucionar, qué es lo que se iba a hacer con el alumnado...

Y en este documento –lo recibí el 24 de diciembre– se dice que lo de la responsabilidad lo vamos viendo. No dice literalmente “lo vamos viendo”, por supuesto. No lo dice así; son mis palabras. Y dice que para solucionar las carencias bastaba con 520.000 euros. Eso es lo que aparece en este informe suyo. Y marcan ustedes las prioridades, por si fuera necesario. Y, en cuanto al calendario, nada. Esto el 24 de diciembre.

Este otro documento lo recibimos el 8 de enero, en el cual se decía que en Cascante hacía falta un nuevo centro. Y nosotros una vez más sin saber qué es lo que hace falta, y por qué hace falta. Y quizás –lo digo de verdad– hace falta un nuevo centro, y quizás sea la solución más lógica, pero quisiéramos saber si eso es así o no. Y quisiéramos saber porque se toma una decisión así. Y quisiéramos saber si, al tomar esa decisión, se han tomado en cuenta o no otras posibles soluciones. Eso es lo que queremos saber, y no creemos que pedir eso sea para tanto.

Sabemos que, entretanto, alumnos y profesores no deberían sufrir la situación que están padeciendo, y queremos que esto se solucione cuanto antes. Y eso lo que le exigimos al Gobierno. Lo que le exigimos al Gobierno es que haga de una vez lo que tiene que hacer, que vea cuáles son las carencias, que vea si verdaderamente hace falta un centro nuevo, teniendo en cuenta las dos opciones, para decidir qué solución adoptar, cuándo y cómo. No es suficiente decir: “No, igual con una reforma podemos solucionarlo”. Sí, pero ¿qué vamos a reformar? Ayer, hablando del Instituto Biurdana, preguntábamos si en la ampliación había criterios

pedagógicos. Eso es lo que queremos ver. Y queremos saber cómo y cuándo, porque los alumnos están ahí. Y necesitan seguridad ya; no en 2020, no en 2016; no, la necesitan en este momento, y, si no es en este momento, lo antes posible.

Por eso en su día pedimos lo que pedimos. Hoy hemos presentado una enmienda para que quede más claro qué es lo que queremos: que se valore otra posibilidad; no pedimos que se haga, sino que se valore. Y, por supuesto, lo que pedimos en los otros dos puntos es lo que pidieron los padres en su momento, y no creo que tampoco sea para tanto. Por una parte, solidaridad –y si no somos capaces de mostrar solidaridad vamos dados– y decir que las medidas de seguridad no pueden

estar supeditadas a la crisis. Y, por otra parte, en el tercer punto, que tampoco se utilice la crisis como pretexto, no para garantizar o no las medidas de seguridad, sino para pasar la pelota a otro. Este Gobierno tiene también esta costumbre, y dice: “Esto mío; esto del otro”. Y no, nosotros pensamos que esto es responsabilidad del Gobierno, que es educación y no se puede dejar de ningún modo en manos del Ayuntamiento, sabiendo, además, cuál es la situación no solo de este Ayuntamiento, sino de todos en general, y cómo está en este momento la financiación, cómo están asfixiando a los Ayuntamientos.

Sin más, y esperando su voto favorable, muchas gracias.

(3) Viene de pág. 11.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. No voy a profundizar mucho más en lo relativo a la precaria situación del centro de Cascante. Ya se ha hablado con frecuencia sobre este tema. Yo creo que también hoy se han dado unos argumentos de peso, y hace mucho tiempo que andamos a vueltas con este tema: necesidad o no de acometer unas obras, promesas incumplidas, fechas por aquí, fechas por allá. Mientras tanto, hemos podido conocer la preocupación de los padres y madres, del ayuntamiento, del centro y, al mismo tiempo, esa desidia e irresponsabilidad por parte del Departamento de Educación –también se refería a ello la señora Pérez–.*

Es un tema bastante traído y llevado que viene de antiguo, del año 2004. Después de andar a vueltas con si se iba o no a hacer la obra, en junio de 2010 se empezó a hacer y, a causa de los recortes, se bloquearon las partidas y esa obra quedó interrumpida.

La cuestión es que la evolución de la situación del centro desde 2004 a esta parte, a causa de esa desidia posterior a 2004, y sin llevarse a cabo las renovaciones necesarias a la espera de esa obra que iba a llegar, es más lamentable si cabe, tras el transcurso de estos ocho o nueve años. Esas reformas no se hicieron, porque mientras tanto UPN prometió un nuevo centro. El señor Rascón hace mención de la “voluntad de todos”... Pues no todos tienen tan claro que ese nuevo centro esté suficientemente justificado, y es por eso que presentamos ese segundo punto.

En estos momentos, lo prioritario es la seguridad. También ustedes se han referido a ella. La seguridad debería ser lo prioritario. En este momento existe un enorme riesgo para los alumnos y profesores, y esa situación ha sido denunciada por el ayuntamiento, las familias y la propia dirección del centro. Es escalofriante. Yo no fui, pero los miembros de la Comisión que estuvieron en la visita pudieron comprobar in situ cuál es la situación del centro, y, como digo, la prioridad sería garantizar la seguridad.

Como ha dicho la señora Pérez, y luego ha reconocido el señor Rascón, la mayoría de los puntos que se recogen en esta moción, o lo que se plantea en esta moción, es, en definitiva, la enmienda redactada a aquella moción presentada por el PSN, de 16 de enero –si no me equivoco–.

En aquel momento, el Partido Socialista no la admitió, eso también se ha dicho hoy, y hoy aprobará dos de los tres puntos.

Como decía el señor Rascón, en la anterior moción se aprobó la opción de construir un nuevo centro, pero, que nosotros sepamos, en estos momentos la situación persiste, la situación no ha cambiado.

Como decía, no está tan claro, y nosotros tampoco tenemos tan claro, si la construcción de un centro nuevo es la única y definitiva opción, ya que son muchos los que ven tras eso un intercambio de favores o de cromos. Sí, así es como lo ven algunos. Y también nosotros planteamos esa duda, como decía la señora Pérez: la de si la necesidad de un nuevo centro está suficientemente justificada.

Y en el segundo punto no se adopta un acuerdo. Se insta al Gobierno de Navarra a que valore

esa otra opción, ya que dudamos de que, en verdad, se haya valorado lo suficiente.

Como he dicho, la prioridad es hacer frente al hipotético problema de espacio y garantizar la

seguridad. Es por eso que planteamos esta moción. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 14.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Bueno, trataré en esta ocasión de explicarlo mejor. Parece que no he explicado nada bien cuál era nuestra intención. Y no tenemos la intención de enmendar la plana a nadie, pero tampoco de caer en su juego.

Nosotros aquí no hemos dicho que no queramos un centro nuevo. Es más, lo he dicho desde el principio: nosotros no decimos que no sea esa la solución. Y vuelvo a repetir que quizás sea esa la solución, y yo, si no tuviera más información, seguramente apostaría por ello, pero yo no tengo –nosotros no tenemos– suficientes datos para decir eso.

Y sí, es cierto que el Gobierno ha dicho que hay que construir un nuevo centro. Sí, ahora, en 2007, en 2004..., y estamos como estamos.

Y sí, señor Rascón, es cierto que el 16 de enero todos votamos por unanimidad lo que votamos. Sin embargo, todos sabemos muy bien cómo fueron ese debate y esa votación. Pedimos un receso porque no lo teníamos nada claro, y, vista la situación, preferimos que saliera un centro nuevo a que no saliera nada. Sin embargo, ya dijimos en aquel momento cuál era nuestro punto de vista, y lo hemos mantenido hoy aquí. Nosotros no decimos que hay que rehabilitar el centro; tampoco lo dice Bildu. Izquierda-Ezkerria sí que tiene un posicionamiento claro a favor de la rehabilitación del centro, pero no es eso lo que pedimos aquí. Aquí no solicitamos la rehabilitación del centro. No pedimos eso, y no digan que pedimos eso, porque es mentira. Y ustedes hacen eso para utilizarlo políticamente a su favor, porque quieren decir: “Nosotros, ‘los buenos’, queremos un centro nuevo, y ellos, ‘los malos’, quieren la rehabilitación del centro”. Y “los malos”, “los de la coordinadora del no”, no hemos dicho tal cosa. Nosotros lo que hemos dicho es que queremos una valoración. Eso es lo que hemos dicho. Pero si estaba tan bien y tan perfectamente planificado desde 2004, pienso yo que la valoración estará hecha, que estarán valoradas una y otra solución. ¿Es tanto pedir, tanto retraso supone decir que queremos saber cuál es esa valoración? Si está hecha, no vemos qué problema hay para dejarlo claro: “Esta es la valoración: esto es lo que supone construir un

nuevo centro, y esto es lo que la rehabilitación supone”. Eso es lo que vemos.

La señora Ruiz ya lo dicho, y lo vuelvo a poner encima de la mesa: ¿tiene realmente una justificación suficiente? Si está justificado, muy bien y sigase adelante. ¿Pero cuál es la justificación? Eso es lo que queremos saber. ¿La situación es la justificación? ¿Es el dinero la justificación? ¿O son los votos la justificación? Eso es lo que pedimos.

Nos dicen: “La decisión está tomada y punto, y queremos un centro nuevo y se construirá, y ya han visto el centro”. Claro que lo hemos visto. Hemos visto el centro de Cascante y hemos visto otros centros, afortunada o desafortunadamente, y también hemos visto en qué situación se encuentran. Y, entonces, queremos saber cuál es la valoración, y por qué en algunos casos sí y en otros no.

¿Que hay que hacer un nuevo centro...? Pues, ojalá, que lo hagan y que lo disfruten. Y no hemos cambiado de opinión. A la asociación de padres y madres le dejamos muy claro cuál era nuestro posicionamiento: que no teníamos suficientes datos para para decir que queríamos un centro nuevo. Nosotros no los tenemos; si ustedes los tienen, bien por ustedes, pero no es esa nuestra posición. Nosotros no hemos dicho que queramos la rehabilitación del centro, y tampoco hemos dicho que queramos un nuevo centro. Claramente, ese es nuestro posicionamiento.

Por tanto, ya sé que el segundo punto no saldrá adelante, pero parece, por lo visto, que el primero será aprobado por unanimidad, y nos alegramos de ello. Por supuesto, aceptaremos la votación por puntos. Y el tercer punto, el que dice que es responsabilidad del Gobierno, parece, por lo que ha dicho el señor Rascón, que también saldrá. Así pues, nos alegramos por haber logrado algo en esos dos puntos al menos.

Para finalizar, quisiera hacer simplemente una puntualización. Le quiero decir a la señora González que lo de la financiación no es verdad. Usted sabe perfectamente que las subvenciones para mantenimiento se han reducido un 50 por ciento estos dos últimos años. Por tanto, creo que una reducción a la mitad es un recorte que no está nada mal. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 15.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días una vez más. Con esta intervención concluyo mi turno de mañana.

Hace quince o veintiún días, también en Pleno, le preguntamos al Consejero qué había pasado con los inspectores y algunas resoluciones, de qué forma y por qué habían ingresado un mínimo de tres personas sin cumplir una serie de principios. En aquel momento, él nos dio sus explicaciones. Cada cual dijo lo suyo, claro está. De todas formas, nosotros teníamos ya preparada la moción y hemos decidido mantenerla, a pesar de que, como luego comentaré, él hubiese dicho que el problema estaba resuelto.

Veamos cuál es el punto de partida de este tema. El punto de partida, que ya mencioné el día pasado de forma apresurada, como es costumbre, se encuentra en el Decreto Foral 80/2008, de 30 de junio, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa del Departamento de Educación. Las preguntas que yo me he hecho a mí misma y que están ahí son las siguientes: ¿necesitamos inspectores? ¿Qué tipo de inspectores necesitamos? ¿Para qué necesitamos a los inspectores? ¿Son realmente necesarios en el sistema educativo que tenemos actualmente?

Como les he comentado, les voy a leer un fragmento de lo que se dice en la motivación del citado decreto foral. Dice así:

“En el contexto actual, la sociedad del conocimiento, se plantean nuevas necesidades formativas –de acuerdo– y el sistema educativo en Navarra trata de responder a los nuevos retos. El objetivo consiste en ofrecer una educación en condiciones de alta calidad y equidad en concordancia con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años.

En este contexto cambia el perfil educativo que las personas necesitan y demandan –por tanto, da la impresión de que necesitamos inspectores, y que nos hace falta que dichos inspectores tengan un perfil nuevo– y se produce un desplazamiento del interés desde el mero control de los recursos y los contenidos de la educación hacia un planteamiento más amplio del mismo que también contemple la atención a los resultados y a la mejora de los procesos que permiten obtenerlos. Como consecuencia se debe potenciar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros educativos, lo que, a su vez, requiere sistemas de rendición de cuentas y de evaluación”.

Miren por dónde, nos hacen falta inspectores para llevar a cabo evaluaciones y para garantizar la calidad y la igualdad de oportunidades. Continúa diciendo, y termino con esto:

“Para la más eficaz consecución de estos fines debe regularse la función de inspección educativa –por tanto, está regulada– de manera que pueda acreditarse suficientemente que todos los factores que intervienen en el logro de una educación de alta calidad y equidad funcionen con corrección y armonía”.

Por tanto, parece ser que tenemos normas, que tenemos que saber qué hacer para contar con inspectores, qué perfil de inspectores nos hace falta, y tenemos, por una parte, que los inspectores tienen entre sus responsabilidades la de encargarse del cumplimiento de las normas. De eso se responsabilizan. Parece bastante lógico, o al menos a nosotros así nos lo parece, que el cuerpo encargado del cumplimiento de las normas cumpla las suyas propias. No nos parece que eso sea pedir tanto.

En la disposición adicional tercera de ese decreto foral se dice claramente que “las vacantes de la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación se cubrirán de manera temporal con funcionarios docentes, en comisión de servicios, atendiendo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad”. Eso es lo que no se ha cumplido: ni la igualdad, ni el mérito, ni la capacidad, ni la publicidad.

Cuando se denunció eso, el Departamento del Gobierno buscó sus excusas, sus razones. Y, entre las razones, alegaba que hubo falta de previsión, que no sabían qué iban a necesitar, y que era una cuestión muy urgente. Lo cierto es que, si así hubiese sido, a la hora de redactar las resoluciones se habría tenido que hacer mención de los citados problemas de falta de previsión y de urgencia, pero el hecho es que no se mencionan. El carácter de urgencia y la falta de previsión salen a relucir después, con los hechos consumados; es decir, después de que entrasen a dedo.

Como digo, en las resoluciones no se hace mención de eso. Luego, otra justificación es la de que las comisiones de servicios son legales. Y nosotros ya sabemos que son legales, y no cuestionamos el hecho de que las comisiones de servicios sean legales. La cuestión estriba en qué se ha hecho antes de conceder esas comisiones de servicio, cómo se ha elegido a la gente. ¿De qué forma se ha hecho la selección? Como he dicho antes, sin publicidad, sin capacidad y sin mérito. No se ha tenido en cuenta nada de eso. Por tanto, lo que no es legal es el procedimiento anterior, no la comisión de servicios.

Así pues, no hay excusas y, de haberlas, la única excusa sería la de que ha habido una falta de planificación. Una vez más, hoy tenemos tres mociones, y en las tres tenía que salir a relucir la falta de planificación. Pero no nos parece que ese sea el caso en el tema que nos ocupa, no nos pare-

ce que haya habido falta de planificación, o que el departamento no supiera qué es lo que tenía que hacer. Saber, tendría que saberlo, ya que además tenía en su poder una serie de solicitudes escritas en las que se indicaba que era necesario contar con listas. E hizo oídos sordos; no hizo caso, como es costumbre.

Todo esto que se ha hecho ni es legal ni es adecuado. Afirman que buscan la estabilidad. Vale, de acuerdo, está bien buscar la estabilidad, pero no ha sido esa la preocupación que ustedes han tenido. No es cierto que ustedes no hayan hecho eso para que los inspectores que ya estaban dentro no pasaran por otra prueba y excluirlos. Como saben ustedes, en otras comunidades se han abierto listas, se ha abierto un procedimiento, y los inspectores que ya estaban dentro no han tenido por qué volver a pasar por una serie de pruebas. Por tanto, esa no es la cuestión.

¿Cuál es la cuestión? Pues no se aclaró el día pasado, y tampoco creo que nadie la vaya a aclarar hoy. La cuestión es que se ha cometido una injusticia, una clara injusticia, y que queremos que, una vez cometida, por lo menos tenga el menor efecto posible. Las cosas se han hecho ya mal, y queremos corregirlas; queremos que ustedes, los miembros del Gobierno, garanticen lo que hay que garantizar, y lo que queremos es que se salvaguarden los principios antes mencionados; a saber, los de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Y, para eso, lo que pedimos es que se cumpla la recomendación que ha dado el Defensor del Pueblo, que es lo que nosotros planteamos en nuestra moción, y es que se abra la lista, que se ponga en marcha el proceso de la lista abierta.

Miren por dónde, cuando en la pregunta del día pasado planteamos eso, el Consejero dio su palabra de que eso no iba a ocurrir y que las listas se pondrían en marcha. Al menos, así lo entendí yo. Puede que le hubiese entendido mal –el Consejero está asintiendo con la cabeza–; para mí la palabra dada es importante, y yo le creí que iba a haber apertura de listas.

Y me dijo, además, que ese proceso se recogía en la Orden Foral 13/2013. Teniendo el número, entré a consultar la orden foral, y no es lo que yo pensaba, ni lo que nosotros solicitábamos por medio de esta moción. Lo que ahí se plantea no es el abrir la lista. Lo que se plantea es el establecimiento de unas normas; pero normas, como he dicho al principio, si que las hay. Lo que queremos es que las normas se cumplan, lo que queremos es que se abra el proceso, lo que queremos es que las cosas se hagan con claridad.

El día pasado el Consejero cuestionó la motivación de la pregunta; al parecer, las preguntas que yo formulo deben de ser siempre muy concretas y muy puntuales y muy personales. Pero lo que queremos conseguir con esto es que se garantice la transparencia. Y ustedes han suprimido la transparencia. Un solo caso basta para suprimir la transparencia. Y lo que nosotros les exigimos a ustedes es que no lo vuelvan a hacer, que resuelvan de una forma u otra esa injusticia que ustedes han cometido, y que tengan en cuenta que han dejado fuera a la gente, y que ustedes han concedido a determinadas personas unos méritos o unas puntuaciones que no les correspondían, que luego van a ser tenidos en cuenta. Nada más. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 19.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí, hablaré desde el estrado, a pesar de que no tenga por costumbre hacerlo. Pero no quiero hacerles perder el tiempo a los demás, “por favor”.

En cuanto a que no hemos retirado la moción, tenemos claro por qué no lo hemos hecho y, además, lo he explicado desde el principio, pero lo volveré a explicar: el tema no está solucionado.

El Consejero indicó cuál era la orden foral por la que se iba a solucionar, y la tengo por escrito, y lo cierto es que esa orden foral no soluciona las cosas. Si acaso, tenemos el comienzo de la solución. Se ha podido abrir una vía de solución, pero el tema no está en modo alguno solucionado. Y no

tienen ustedes más que buscar la orden foral, entrar en Gobierno Abierto y ver qué es lo que dice: no se ha iniciado un procedimiento para abrir listas. Por tanto, esto no está solucionado.

Por otra parte, también quiero dejar clara otra cosa, que dije el día pasado; por si acaso, y en vista de que aquí todos ustedes se han posicionado, también yo quiero posicionarme. Se trata de lo siguiente: este grupo no ha dicho que las personas que han entrado no sean capaces. Y eso lo dijimos el 7 o el 8 de febrero, no sé qué día era. Quiero aclarar eso.

Es más, les voy a leer mis palabras textuales en aquella ocasión: “Además de eso, estas personas –estoy hablando de esas tres personas– (...) que no

han tenido que demostrar su capacidad,...". Per-dón, no lo voy a leer. La cosa es que ellos no han demostrado su capacidad. Eso es lo que dije y eso es lo que mantengo: a la hora de ingresar; no han demostrado su capacidad. ¿Que tienen capaci-dad? Pues la tendrán, pero no la han demostrado. ¿Que aprenderán? Sin ninguna duda. Pero, en este momento, está claro que, para entrar, no pasaron por su prueba y no demostraron su capacidad, y eso es lo que nosotros decimos, y eso lo ha apunta-do también el Defensor del Pueblo.

Por otra parte, no sé cuántos son o no son. La señora González ha vuelto a sacar el tema, y lo voy a volver a repetir.

Un caso basta para vulnerar la transparencia, y ustedes han vulnerado la limpieza y la transpa-rencia; ha bastado para eso.

Y, de mediar las razones mencionadas por uste-des, es decir, que se trataba de un tema urgente y que no había planificación o previsión, eso, como he dicho antes y voy a repetir ahora, tendría que haberse hecho constar en las resoluciones, y no se menciona ni en una resolución, ni en otra, ni en la tercera.

Por tanto, mantengo que todo este procedimien-to se ha llevado a cabo de una manera muy opaca, y que se ha actuado a dedo. Muchas gracias.

